



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Eficacia de la gestión municipal provincial y el acceso al agua
potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Vasquez Fustamante, Mirlyn Magaly (orcid.org/0000-0002-0674-7928)

ASESORES:

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

Dra. Niño Calderón, Brianda del Rocío (orcid.org/0000-0003-3640-3090)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERU

2023

DEDICATORIA

A mis padres Gloria y Víctor por su apoyo incondicional y la sabiduría de sus consejos.

A mi hijo Joel, por su amor incondicional que es fuente de inspiración para seguir adelante.

In memoriam a mis amados abuelitos Teófilo y Esther, porque pese a su ausencia física siempre será fuente de fortaleza para asumir nuevos retos.

Mirlyn Magaly Vásquez Fustamante

AGRADECIMIENTO

Al Altisimismo, por regalarme la bendición de la vida, siendo nuestra guarda en momentos de adversidad.

A mi alma mater, de la cual me siento orgullosa de sus aulas, a mis asesores de tesis, grandes maestros que me inculcaron enseñanzas y conocimiento, así como su integridad profesional y personal.

A mis familiares por ser siempre, el soporte para afrontar las dificultades de la vida.

Mirlyn Magaly Vásquez Fustamante

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo", cuyo autor es VASQUEZ FUSTAMANTE MIRLYN MAGALY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 25 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO DNI: 41418250 ORCID: 0000-0002-5320-9014	Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 25- 07-2023 01:48:48

Código documento Trilce: TRI - 0617087

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LA AUTORA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VASQUEZ FUSTAMANTE MIRLYN MAGALY estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MIRLYN MAGALY VASQUEZ FUSTAMANTE DNI: 27436745 ORCID: 0000-0002-0674-7928	Firmado electrónicamente por: MVASQUEZFU el 25- 07-2023 15:08:19

Código documento Trilce: TRI - 0617090

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LA AUTORA.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	12
II. MARCO TEÓRICO.....	17
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1. Tipo y Diseño de Investigación:	25
3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización:.....	26
3.3. Escenario de estudio:.....	26
3.4. Participantes:.....	27
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:	27
3.6. Procedimiento:.....	28
3.7. Rigor Científico:	28
3.8. Métodos de Análisis de Datos:.....	28
3.9. Aspectos Éticos	29
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	30
4.1. RESULTADOS.....	30
4.2. DISCUSIÓN.....	49
V. CONCLUSIONES	57
VI. RECOMENDACIONES.....	60
REFERENCIAS.....	61
ANEXOS:	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Opinión respecto la eficacia de la Gestión Municipal para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	30
Tabla 2. Opinión respecto las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	31
Tabla 3.- Opinión respecto si la Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A y si garantiza el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	33
Tabla 4.- Opinión respecto a los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	35
Tabla 5.- Opinión respecto a si SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo.	37
Tabla 6.- Opinión sobre las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo.	38
Tabla 7.- Opinión sobre los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	40
Tabla 8.- Opinión sobre si es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo	41
Tabla 9.- Opinión sobre si es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo.....	43
Tabla 10.- Análisis del tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado.....	46

RESUMEN

En la investigación se planteó como objetivo de estudio fue en analizar la eficacia de la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Respecto a la metodología, su tipo de investigación, es investigación Básica, según la interpretación de la investigación, descriptiva, según su enfoque es Cualitativo, según su unidad de análisis, se trabajó con abogados y funcionarios de una entidad edil, y según su diseño de investigación, de teoría fundamentada. Entre los principales resultados tenemos que: El 90% de los entrevistados concuerdan que no es eficaz la gestión MPT para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Finalmente concluimos que: Los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial de Trujillo en garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo son los principales siguientes: Optar decisiones prácticas y céleres, establecer un plan de ejecución sobre el acceso al agua potable, supervisar las acciones de Sedalib S.A. a fin de coadyuvar en la gestión, y convocar reuniones continuas entre las autoridades, estos lineamientos deber considerados por las autoridades competentes a fin de cambiar el escenario que vive el Centro Poblado Alto Trujillo.

Palabras clave: El acceso al agua potable, Centro Poblado Alto Trujillo, eficacia de la Gestión Municipal Provincial.

ABSTRACT

In the research, the objective of the study was to analyze the effectiveness of Provincial Municipal Management to improve access to drinking water in the Alto Trujillo Population Center.

Regarding the methodology, its type of research is Basic research, according to the interpretation of the research, descriptive, according to its approach it is Qualitative, according to its unit of analysis, it worked with lawyers and officials of a municipal entity, and according to its design research, grounded theory. Among the main results we have: 90% of those interviewed agree that MPT management is not effective to guarantee the right to access to drinking water in the Alto Trujillo Population Center.

Finally, we conclude that: The guidelines to improve the Provincial Municipal Management of Trujillo in guaranteeing access to drinking water in the Alto Trujillo Population Center are the following: Choose practical and quick decisions, establish an execution plan on access to drinking water, supervise the actions of Sedalib S.A. In order to assist in the management, and convene continuous meetings between the authorities, these guidelines must be considered by the competent authorities in order to change the scenario experienced by the Alto Trujillo Population Center.

Keywords: Access to drinking water, Alto Trujillo Populated Center, effectiveness of Provincial Municipal Management.

I. INTRODUCCIÓN

El acceso al agua a **nivel mundial**, hoy en día es una problemática la cual padecen millones de personas que no tiene acceso al agua ni saneamiento como derecho fundamental, este recurso no renovable es cada vez más escaso, y muchas veces no está destinado para el uso que permite dignificar al ser humano.

Las encuestas indican que en el año 2020 existe un 25% de la población que no tiene este recurso, por factores como el COVID, cambio climático y entre otros, han empeorado la situación, la distribución del agua está destinada el 12% al consumo doméstico, 69% a la agricultura y 19% a la industria.

Esta crisis global se ha ido recrudeciendo en las últimas décadas generando una latente preocupación por los gobiernos de Estados Unidos y España en su abastecimiento y su distribución, asimismo en África Subsahariana, necesita que sus gobiernos gestionen una política que canalice al acceso al agua a fin evitar la tasa de mortalidad ya que en su territorio las fuentes de agua son muy limitadas y por último también se mencionan los países latinoamericanos afectados: Venezuela, la deficiente gestiones que realizan su país, Chile y México, por tener tierras desérticas y no fluye el agua de manera constante, los mismos que se esperan que su Estado garantice medidas correctivas para salvaguardar las futuras generaciones.

Es por ello que la ONU ha convocado para el 2023 a la Nueva Conferencia del Agua en New York, en la cual asistirá 136 países miembros con el objetivo de agendar recomendaciones, fines y propuestas que priorice el acceso al agua frente a otros usos con la finalidad de desarrollar un desarrollo sostenible, justo y solidario frente aquellos países menos favorecidos por este derecho básico para la vida.

La recopilación de información que emana de la Conferencia en New York permitirá que los que países miembros posean lineamientos de gestión gubernamental de

acuerdo a su realidad establecimiento nuevos mecanismos y soluciones pacíficas con espíritu humano en brindar el acceso al agua como un derecho humano y su importancia, ya que su población necesita por ejemplo en unos, mayor abastecimiento y otros recuperar el agua perdida.

De esta manera nace la problemática respecto el derecho al acceso al agua desde una perspectiva de derecho fundamental que debe ser respaldada por los gobiernos locales y centrales en beneficio de la sociedad.

El Perú, tiene una población mayor a 30 millones de habitantes (cuya población ha aumentado en estos últimos 5 años), que están siendo protegidas por el Estado mediante soberanía y los servicios básicos para el bienestar de ellos y de sus familias. El uso y aprovechamiento del agua, está en función al interés público, es por ello que el Estado debe promover su conservación y protección, asimismo procurar la equidad en el acceso, buscando a través de una gestión municipal eficiente solucionar los conflictos entre la multiplicidad y el usuario.

Las autoridades de las municipalidades provinciales y locales mediante la Ley de Municipalidad N° 27922 ante la problemática del surgimiento de asentos humanos o centros poblados en el territorio peruano han realizado acciones de gestión y políticas para salvaguardar el bienestar de su población, asimismo las autoridades ediles buscan poseer un presupuesto mayor derivado por el Estado para coadyuvar en las actividades básicas de estos pobladores, pero resulta insuficiente.

Es necesario tener en cuenta que los asentos humanos de acuerdo a Geoenciclopedia (2022) lo define como aquellas zonas compuestas por viviendas o refugios habitados de forma dispersas. Por su parte el centro poblado es conceptualizado por INEI (2022) como un sitio habitado con menos de 500 habitantes que pueden ser rural como pueblos, anexo, caserío, comunidad. En la realidad los habitantes sobrepasan en número estos centros poblados en mención,

generando una deficiencia en la prestación de servicios básicos, vinculados al acceso al agua, convirtiéndose en una necesidad primaria casi utópica de satisfacer.

Si bien es cierto esta actividad, no es una competencia directa de la gestión municipal relacionada con la actividad de recursos hídricos, pero si tiene injerencia en la prestación de los servicios vinculado a ella. El agua como un recurso renovable, tiene una vital importancia en el desarrollo de todas las actividades conexas del ser humano, puesto que, al ser un recurso muy limitado y vulnerable, la gestión edil no solo debe velar por la distribución y acceso equitativo sino también por su cuidado, puesto que es primordial para la vida y el medio ambiente.

La administración pública, es un aparato estatal de mayor movimiento y ejecución para brindar los servicios esenciales para el desarrollo de la población mediante las gestiones ediles de los gobiernos centrales y locales, y con ello garantiza la calidad de vida mínima de la población en zonas vulnerables como son los asentamientos humanos o centros poblados. En este sentido sobre los accesos a los servicios las Municipalidades Centrales y Provinciales han creado entidades prestadoras de servicios como Hidrandina S.A., Sedalib S.A. Sedapal S.A. SIS, entre otros, estas entidades que están bajo la supervisión de la Municipalidad Provincial y por ende debe realizar sus actividades de manera oportuna, un precio justo y buena atención con los pobladores a fin de satisfacer sus necesidades básicas.

En el Distrito de Trujillo, no es la excepción, tenemos el Centro Poblado Alto Trujillo que por más de una década muchos pobladores han migrado a esa zona para forjar un porvenir para su familia (debemos precisar que ya no hay espacios en otros distritos de Trujillo). Asimismo, es importante mencionar que la gestión edil, afronta una problemática social, el acceso a los servicios básicos, estas para efectivizar su administración deberán desconcentrarse administrativamente sus funciones para que sea más viable su administración y suministro.

De acuerdo a lo señalado los servicios básicos, en esta ocasión el recurso del agua, es decir el agua potable líquido vital para la vida humana y dentro de la categoría bioquímica el agua se define IAGUA (2022) sustancia compuesta por elementos químicos, éstos se encuentran en diferentes estados y cuenta con propiedades casi químicas que son necesarias para la subsistencia de la vida.

En el centro poblado de Alto Trujillo, este recurso no es viable generando consecuencias en la calidad de vida, quehaceres diarios, desnutrición y problemas económicos para los pobladores entre otros, en la actualidad el Consejo Municipal realiza en coordinación con Sedalib S.A. el traslado de tanques de agua para su distribución generando una batalla campal y horas de espera.

De todo lo expuesto, esta investigación advierte el siguiente **problema** ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo?

A continuación, se realizó la **justificación de la investigación** y se explicó la importancia de su estudio.

Se presentó, una **justificación teórica**, es decir que mediante la doctrina se va estudiar la gestión Municipalidad Provincial de Trujillo (ámbito de eficiencia y administración), y acceso al agua potable del centro poblado de Alto Trujillo, de mayor injerencia en nuestra provincia debido a que muchos pobladores no tienen acceso a estos servicios básicos, asimismo es importante mencionar que podría mejorarse mediante una gestión descentralizada en su administración y distribución.

Por otro lado, para la **justificación práctica** es necesario resolver este problema del acceso a los servicios básicos que se presenta en la realidad, en consecuencia, el no contar con los servicios básicos genera problemas sociales, económicos y medioambientales, que ahonda más las brechas económicas y sociales en nuestros pobladores. En este sentido, es necesario replantear y mejorar la gestión de la administración edil desconcentrando el sistema de administración y que nuestras

autoridades y funcionarios realicen un trabajo en función al interés social y no en las ambiciones políticas.

Y por último una **justificación metodológica**, en la presente investigación se empleará técnicas e instrumentos como la entrevista a los abogados y funcionarios ediles que trabajan en la gestión administrativa con la finalidad de recabar información sobre los inconvenientes o dificultades que tiene la Municipalidad para mejorar el acceso al agua. Asimismo, la presente investigación va a generar nuevos conocimientos para los estudiosos del derecho, estudiantes, docentes y población general siendo un tema de gran interés e innovador.

Finalmente, la presente investigación tiene **objetivo general**: Analizar la eficacia de la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo; y **objetivos específicos**: i) Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, ii) Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, iii) Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado, y iv) Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación se refuerza en otros trabajos de investigación vinculados al tema de gestión municipal en la prestación de servicios básicos como son el acceso al agua, como derecho fundamental, y procedemos a establecer de manera pertinente los siguientes **antecedentes**:

A nivel internacional, tenemos al autor mexicano Torres Moreno, Hiram (2018) en su tesis de maestría concluyó que el acceso al derecho humano de agua potable en su país es reconocido de manera constitucional sin embargo tiene carencias en su legislación como en sus políticas de gestión al no desarrollarse de manera total la accesibilidad y calidad del agua potable en las zonas más lejanas de su territorio y por ende no cubre las necesidades. Asimismo, también precisa que el agua es primordial para el consumo diario y para las actividades cotidianas a fin de contribuir con el desarrollo personal del ser humano, este derecho es la base de otros derechos para su goce y ejercicio siendo es el más esencial el derecho vivir en un ambiente sano y disfrutar de una buena salud, derechos que debe ser garantizado por Estado. Esta investigación versa que en el país mexicano viven la problemática sobre el acceso al derecho al agua por factores en la administración pública, el aumento de la población, tierras desérticas, el mercado económico y pobreza que insista que su propio gobierno realice estrategias para buscar la igualdad y la calidad en su distribución.

También, tenemos a la autora chilena Bertazzo, Silvia (2015) en su artículo concluyó que el problema al acceso al agua potable no es de un ámbito aislado o de una determinada sociedad es a nivel internacional por lo cual deber ser regulado, protegido y analizado en su repartición por tratados internacionales que emergen del Derecho Internacional Público para abastecer las demandas de agua que la población necesita ya que ocasiona de manera negativa una transgrección a la salud, estrés y muchas pobreza. Es importante analizar jurisprudencia en el Derecho Comparado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal

Europeo de Derechos Humanos que privilegian el acceso al agua como un derecho prioritario para subsistencia del ser humano y sus gobiernos traten con adecuados lineamientos en su abastecimiento. Se puede añadir que este artículo de investigación por la autora ha visto que el acceso al agua desde una perspectiva internacional que coadyuva a dar soluciones en bases jurídicas y lineamientos a partir de administración pública por parte de los Estados, estos mismos tomen conciencia para dar seguridad a sus habitantes que no poseen agua por diversos factores.

Del mismo modo, la autora argentina Torrero, Mariana Paula, (2020) en su artículo de investigación concluyó que el agua es un derecho fundamental su acceso debe ser ilimitada a toda región o población, que gracias al agua las personas tiene a tener una buena alimentación, reduce el hambre y la pobreza, aumenta la económica; sin embargo por factores demográficos no todos tenemos acceso agua de manera igualitaria en los países, la medida inmediata es derivar alimentos a las zonas afectadas pero el Estado no proyecta acciones gubernamentales para reducir la brecha negativa del acceso al agua buscando mejorar el desarrollo integral de las personas vulnerables. Esta investigación, realiza un análisis sobre la falta del agua en diferentes zonas del mundo que la brecha no sólo es por la geografía del territorio sino también la no ejecución idónea por parte del gobierno en contribuir en dar la mejor satisfacción a su nación y buscar que el agua potable sea un derecho que toda persona ostenta.

Y por último tenemos, al autor colombiano Barros Rivadeneira Mariano Ezequiel (2020) en su tesis de maestría concluyó que la falta del líquido hídrico que atraviesa la población de Wayúu de su país es parte de la no ejecución del Estado frente a la prestación de servicios al no canalizar mediante sus autoridades municipalidades políticas públicas y ni el manejo transparente de los recursos económicos de origen estatal. Por ello tiene una responsabilidad civil al excluir una tribu frente a la identidad pluralista de cada Estado posee. También hace mención que hay una responsabilidad extracontractual, es decir que el Estado por ser el garante de cada

nación en no crear ni articular políticas para el acceso de agua en todo su pueblo ocasionando obstáculos y no inclusión social generando que esta tribu no se desarrolle de manera integral, tenga pobreza, mínimas oportunidades de trabajo, alta índice de mortalidad y otras consecuencias por eso es necesario que el Estado realice acciones políticas y humanas para la garantizar la vida de la tribu.

A nivel nacional, Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020) en su estudio trabajo de investigación concluyeron sobre la problemática del acceso al agua y saneamiento necesita soluciones urgentes y coordinadas, ya que limita el desarrollo eficiente de su población por falta de la prestación de servicios básicos vulnerado así sus derechos fundamentales (dignidad y la vida), la preocupación se centra en que pasan muchas gestiones sin solucionar esta problemática social. Esta investigación nos demuestra que las funciones de la gestión edil deberían ser priorizar el interés público, principalmente el acceso del servicio al agua como derecho constitucionalmente tutelado en nuestra Carta Magna, puesto que son necesarios para la existencia humana.

A nivel local, tenemos a la Abog. Rodriguez Nolasco (2020), quién concluyó en su tesis de acuerdo a la información estadística obtenida del INEI y MEF que consideran que el Centro poblado Alto Trujillo es una población vulnerable y de alto riesgo por las condiciones precarias en las que viven sus pobladores por falta de agua, exponiendo la salud y la vida, la indolencia por parte del gobierno regional y provincial, que acrecienta este problema social afectando su economía como por ejemplo la compra habitual del agua. Esta investigación arriba a la necesidad de un compromiso social y político en búsqueda de soluciones con la finalidad de conservar, proteger, administrar y distribuir este recurso hídrico, debiéndose tomar como una seria responsabilidad por parte del Estado, dejando a simple vista su la mala administración económica y asimismo reflexionando en el sentido que nuestras autoridades no garantizan las condiciones esenciales para el bienestar social, de este modo se reflejan muchas desigualdades en la población más vulnerable como es el caso de la presente investigación.

Después de finalizar con los antecedentes, a continuación, se tomó en cuenta las siguientes **teorías y enfoques conceptuales** en relación a las categorías y subcategorías estudiadas de la investigación que contribuyen al lector en generar posturas y mayor alcances jurídicos y sociales inmersas en la investigación

La primera categoría, es la **gestión municipal** respecto a su **definición** recurrimos lo que menciona el Diccionario Municipal Peruano elaborado por la autora Betty Soria del Castillo (2007), lo define al grupo de acciones que realizan las entidades públicas de acuerdo a sus objetivos, metas y fines que son canalizadas por los funcionarios y servidores públicos de acuerdo a sus capacidades y funciones para fortalecer y promover de manera exitosa el Plan de Desarrollo de Capacidades. Asimismo, también tenemos para el autor Edgard Isch López citado por SISMAP Municipal (2006), la gestión municipal es el conjunto de una serie de labores realizadas por una autoridad edil y destinada a satisfacer las necesidades de una población.

En este desarrollo de ideas se puede decir que la gestión municipal es el conjunto de acciones que realizan las autoridades a fin de cumplir con el plan de trabajo dada por la ley de Municipalidades N° 27972 y de manera interna como entidad bajo los parámetros de un plan estratégico bien elaborado orientado a satisfacer los servicios básicos de la localidad o pueblo. Asimismo, es importante mencionar que la comunicación interna de manera respetuosa y clara entre los servidores y funcionario públicos debe ser empática y comprometida en función de vocación de servicio.

Otra subcategoría, las **teorías** históricas sobre el desenvolvimiento de la gestión municipal en esta línea se toma en cuenta la más importante la teoría de la burocracia, según Max Weber citado por Santos, M (2003) señala que la gestión municipal son las acciones que emana de los funcionarios y servidores públicos, quienes no podían darse a abasto en cumplir su trabajo y por eso se da origen a la burocracia al contratar un personal idóneo que permita realizar con celeridad,

gestión simple y clara la prestación de servicios contribuyendo al ente mismo, por ello esta teoría es la organización con mayor eficiencia por excelencia, no era dueños de los servicios básicos pero si eran responsables del uso razonable, equitativo y justo al momento de interactuar con la comunidad. En otras palabras, la burocracia es crear nuevos puestos de trabajo para que ayuden a los funcionarios a cumplir con los objetivos y misión de la institución y por ende mejorar la imagen que tenían. Sin embargo, durante el tiempo la burocracia tomo un interés personal olvidando su origen y sus funciones administrativas acarreando mayor trabajo y documentos sin respuestas. En este sentido, surge la teoría de la Modernización, descrito por Smelser (1984), quien define que la administración pública en sociedades modernas debe hacer una separación de sus funciones y el papel político es decir que la institución maneje sobre su propia estructura y la distribución de funciones de manera clara y precisa con el personal idóneo dejando en otra dimensión la parte política. También añade que la burocracia sea renovada en los objetivos y funciones a fin de no perjudicar a la entidad pública.

Asimismo, otro subtema es las **dimensiones** de la gestión pública, según Arriagada (2002), son las siguientes: a) Dimensión de Planeamiento y Desarrollo Municipal, consiste en crear objetivos estratégicos idóneos vinculados al Plan de Desarrollo, b) Dimensión Organizacional, buscar la mejor adecuación estructural de la municipalidad en cuanto a sus servidores y funcionarios, áreas pertinentes y su población para prestar los servicios de manera eficiente, c) Dimensión Presupuesto - financiera e tributaria, se refiere a la optimizar los recursos financieros y bienes al momento de gestión las políticas y la prestación de servicios y d) Dimensión de Evaluación y Control, el proceso de evaluación, supervisión y control de Plan de Desarrollo Concentrado.

Otra subcategoría es su **base legal**, la gestión pública se encuentra regulada en la Ley de Municipalidades N° 27972 (2003), en su Art. 32, hace mención que los servicios públicos locales son realizado de manera directa o indirecta siempre bajo

las normas de ley y concordante con un control municipal, es decir un presupuesto destinado para satisfacer los servicios de la ciudadanía.

La gestión municipal también se enmarca en la ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado N° 27658 (2018), cuya finalidad es aumentar los niveles de eficiencia por parte del Estado, es decir convocar personal idóneo para la optimización de los recursos y servicios públicos generando el desarrollo social de la población

Otra subcategoría de la primera variable, es la **gestión municipal provincial**, que debe entenderse al aparato administrativo físico en cada provincia de nuestro territorio o localidad. Esta gestión se ve reflejada por las decisiones de nuestras autoridades, quienes en su momento fueron elegidos por la ciudadanía y por reunir cualidades de solidaridad, compromiso y respeto por los demás.

Actualmente, nuestra provincia ha tenido un periodo de gobernación inestable en los últimos años por temas de interés político y personales que no han ayudado a realizar una gestión efectiva para satisfacer las necesidades de la localidad, específicamente los servicios básicos como el agua, luz, alcantarillado, educación, salud, entre otros, ocasionando en los pobladores un incremento de quejas e insatisfacción. El alcalde provincial de turno está tratando de realizar una óptima gestión y solicitando partidas presupuestales a autoridades de gobierno central para poder ejecutar las acciones pertinentes en beneficio de los demás.

En ese sentido, la gestión municipal provincial se define al ejercicio de las acciones que se va a realizar para ejecutar, deben estar alineadas a las políticas públicas de la misma municipalidad creada bajos los criterios de la misión, objetivos y fines del Plan estratégico de la Municipalidad. Teniendo en cuenta lo mencionado, cada municipalidad tiene su punto de partida en satisfacer los servicios básicos dados por el Estado a favor de los pobladores más vulnerables, mediante la Ley de

Municipalidades y políticas públicas, además capacitar al personal orientado a la vocación de servicios y ética en la gestión.

La última subcategoría, es **Sedalib S.A**, en la gestión municipal de la nuestra provincia tiene la entidad estatal –privada Sedalib S.A. como ente regulador en la distribución y acceso al agua en todo nuestro territorio provincial y distrital. Este ente realiza coordinación con la Municipalidad para realizar las obras de ejecución y distribución de agua en zonas urbanas y rurales, sin embargo, no puede abastecer de manera igualdad. Asimismo, Sedalib está ubicado Av. Federico Villarreal 960, Trujillo cuyo acceso de comunicación está abierto al público en general.

Ahora bien, la segunda categoría **el acceso al agua potable**, respecto a **su definición como derecho fundamental** muchos autores configuran, por ejemplo el autor Mario Peña Chacón citado por De la Asunción Pari Bedoya (2019), quien indica que el derecho al agua es personalísimo, y reconocido por el Estado, gracias a su consumo y acceso, la calidad de vida es óptima y es generadora de los más derechos.

En ese sentido diremos que el derecho al agua potable es un servicio básico protegido por la Constitución y a nivel internacional, ya que este recurso hídrico es consumido diariamente, permitiendo desarrollar actividades conexas a su desarrollo personal. Este derecho al agua tiene derechos conexos como la digna humana, integridad, vivir en un ambiente sano, derecho al trabajo, entre otros.

Otra subcategoría, es su **base legal**, el acceso al agua le confiere una tutela jurídica en el contexto peruano tenemos las siguientes normas y son: i) Artículo 7.A de la Carta Magna otorgándole tutela constitucional, ii) Ley N° 30588, referida a la ampliación del Art 7 de la Constitución Política del Perú, iii) Ley de Recurso Hídricos Ley N° 29338, se refiere al uso responsable de los recursos naturales e hídricos, y iv) Ley N° 28611 - Ley General del Medio Ambiente en Perú, referida al recurso natural más vital como el agua.

La última subcategoría, es el **Centro poblado de Alto Trujillo**, ubicado en el Distrito del El Porvenir-Trujillo- La Libertad, este centro poblado que tiene más 30 mil habitantes que muy pocos tienen los servicios básicos, respecto al agua sus pobladores realizan diferentes maniobras, esta situación es de las últimas década, el derecho al acceso al agua potable ha sido una utopía, debido al desinterés y deficiencia de las gestiones edilicias, haciendo que los pobladores paguen montos excesivos por el servicio de agua a terceras personas o esperar tanques de agua para abastecerse poniendo en grave riesgo su salud por factores que podrían contaminarla

El Alcalde Provincial vigente manifiesta que está realizando acciones para obtener un presupuesto que permita la ejecución de tan ansiado proyecto, como lo expresado en redes sociales, la promesa de nuestro gestor edil es que priorizará aspectos técnicos, así como la capacitación de sus funcionarios dejando de lado, aspectos políticos que entorpecen el desarrollo social.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

Según su **tipo de investigación**, se tiene una **investigación Básica**, los autores Hernández Sampieri y otros (2014), precisan que se origina cuando esta parte tiene marco teórico establecido y con la investigación se va expandir o crea nuevos conocimientos que coadyuvaran al entendimiento del lector y la posible repuesta al supuesto categórico planteado. Estos conocimientos posteriores no se contrastan con la práctica.

Según la interpretación de la investigación, se tiene una **investigación Descriptiva**, los autores Hernández Sampieri y otros (2014), lo definen la descripción minuciosa del fenómeno que se estudia, en otras palabras analiza, crea y sistematiza la información de acuerdo realidad como tal, para ello aplica la observación a simple vista.

Según su **enfoque es Cualitativo**, se ha tomado en cuenta a los autores Palacios, Jesús & Romero, Hugo & Ñaupas, Humberto (2018), quienes describe que la investigación cualitativa se refiere a la análisis de los datos recabados de manera de premisas o fundamentos, sin valor numérico que permite explicar la problemática.

Según su **unidad de análisis, se trabajó con individuos**, los autores Hernández Sampieri y otros (2014) lo conceptualiza al estudio con sujetos reales, es decir personas que son parte de la problemática y a la vez se beneficiaría con la contribución teórica para su aplicación en el futuro y por ende la sociedad.

Según su **diseño de investigación**, se trabajó con una **teoría fundamentada**, como aporte general los autores los autores Hernández Sampieri y otros (2014) hace referencia al diseño de la investigación que consiste en las tácticas que se

aplicará a la investigación a realizar con la finalidad de lograr resultados deseados a la problemática.

3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización:

Las categorías se desglosaron del título del presente trabajo, y asimismo se pudo determinar las subcategorías, que son los puntos centrales de estudio para desarrollar y arribar las mejores conclusiones.

En este trabajo consideró las siguientes categorías:

Categoría 1	Gestión Municipal
	Definición
Sub categorías	Teorías de Gestión Municipal
	Dimensiones de Gestión Municipal
	Base Legal
	Gestión municipal provincial
	Sedalib S.A.
Categoría 2	El acceso al agua potable
	Definición del Agua potable como derecho fundamental
Sub categorías	Base Legal
	Centro de Poblado Alto Trujillo,

3.3. Escenario de estudio:

El presente trabajo se ejecutó en la ciudad de Trujillo y la Municipalidad Provincial de Trujillo, y siendo espacio idóneo para proveer los mejores resultados para el estudio elegido. Donde se entrevistó a los especialistas de derechos y los

funcionarios, personas involucradas con la problemática. En el periodo del ciclo académico 2022-2 y 2023-1.

3.4. Participantes:

A continuación, se describe a los participantes que intervinieron en esta investigación y cuyas manifestaciones contribuirán a alcanzar la información apta para desarrollar los objetivos específicos del tema investigado:

3.4.1. Expertos

- 9 especialistas expertos en materia constitucional y civil,
- 3 funcionarios públicos

3.4.2. Documentales

- Legislación peruana respecto derecho al acceso al agua
- Legislación de derecho comparado respecto derecho al acceso al agua

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:

Para poder recabar esta información se empleó técnicas, en este caso la entrevista de acuerdo con Hernández y otros (2014) lo conceptualiza a la conversación de 2 individuos respecto a un tema determinado y gracias a sus testimonios permiten obtener información detallada a la problemática. Y como instrumento la guía de entrevista, es aquel documento donde plasma las preguntas pertinentes y óptimas relacionado al tema dado.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis documental	Guía de análisis documental

3.6. **Procedimiento:**

En el procedimiento de recolección y análisis de datos se desarrolló en cuatro etapas (1) **Etapla preparatoria**, el presente trabajo se elaboró las técnicas y los instrumentos a fin de que sean revisados por validadores; (2) **Etapla de trabajo de campo**, se realizó la entrevista a los profesionales y funcionarios se pudo recolectar la información relacionados en el tema de investigación. (3) **Etapla analítica**, se procedió a realizar la categorización, análisis e interpretación de los datos recogidos para elaborar los resultados, es decir, a través de la sistematización de los resultados, antecedentes y doctrina con el fin de cumplir con el objetivo general. (4) **Etapla informativa**, se expusieron los principales resultados que coadyuvaron las conclusiones del trabajo.

3.7. **Rigor Científico:**

La investigación conto con el **juicio de expertos**, 3 profesionales con trayectoria relacionada con el tema de investigación, quienes **verificaron la validez y confiabilidad de los instrumentos**, teniendo en cuenta la consistencia en la pertinencia, coherencia y aplicabilidad, para luego ser debidamente validados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

3.8. **Métodos de Análisis de Datos:**

En el trabajo se utilizó el método de análisis de datos el **método inductivo**, el proceso de razonamiento que consiste en determinar conclusiones o premisas de ideas generales para establecer una conexión de secuencia lógica y así explicar un fenómeno.

Así mismo, durante el desarrollo del trabajo se ejecutó mediante el **proceso de triangulación de los datos** que consistió en tener en cuenta la **opinión de los entrevistados** para luego compararlo con la **opinión de los autores de los**

antecedentes del estudio y la **opinión de los autores del marco teórico** para luego realizar un análisis final y obtener las mejoras conclusiones del trabajo de investigación.

3.9. Aspectos Éticos

La investigación **se realizó respetando la aplicación de los siguientes principios** éticos. (1) Principio de beneficencia: Se refiere a la comunicación previa informando a los entrevistados que sus respuestas serán trasladadas a la universidad, al momento de finalizar la tesis, es importante precisar que no hay aprovechamiento económico ni de ninguna índole. (2) Principio de no maleficencia: Es indicar a los participantes que no existe riesgo o daño al colaborar en la investigación, no obstante, en el caso que las preguntas lo puedan intimidar, tiene la plena libertad de manifestarlas o no. (3) Principio de autonomía: Se define la predisposición de responder sus dudas a los participantes y si también desean continuar después de cada pregunta, es decir que la entrevista se detiene en cualquier momento respetando la decisión del entrevistado. (4) Principio de justicia: Se indicó a los participantes que sus respuestas serán anónimas, y además se avaló que la información recopilada es totalmente confidencial y no se usará para otros fines. Los datos siempre estarán bajo la custodia de la tesista y después de un tiempo dado serán destruidos.

Finalmente, la investigación se desplegó considerando elementos genuinos propio de la autora, quien lo redactó, de manera minuciosa sin transgredir el derecho de autor trabajos vinculados a la problemática, avalando así veracidad y validación de los resultados de la problemática, transcrita cabalmente en la investigación, y para ello se manejó citas bibliográficas **de acuerdo a las normas APA**, también **se aplicó el sistema antiplagio turniting** emite el porcentaje de similitudes, obteniendo los resultados de manera minuciosa de toda la investigación dando así la eficacia que le corresponde. Se obtuvo un resultado menor al 15% de semejanzas con otras investigaciones.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

La investigación tiene como instrumento, en primer orden la guía de entrevista.

Analizar el Objetivo Especifico N° 01, que consiste en: Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Tabla 1. Opinión respecto la eficacia de la Gestión Municipal para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 1.- ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.			
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
No, porque no es eficaz al distribuir de manera equilibrada el servicio de agua a todo centro poblado de Alto Trujillo.	No, porque no todas las familias cuentan con ese servicio y derecho, ya que lamentablemente solo el 45% tienen acceso por lo cual se puede afirmar que la otra parte no posee.	No, porque la gestión de la MPT no realiza estrategias óptimas para el acceso al agua en Centro Poblado de Alto Trujillo.	No, porque está en proceso para mejorar y las gestiones anteriores no han hecho nada por el pueblo.
ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
No, porque no realiza de manera efectiva sus funciones referentes al derecho al agua, está siendo muy importante brindar una calidad de vida a las zonas lejanas y de bajo recursos económicos.	No, porque no realizan acciones beneficiosas de manera integral en la ciudad de Trujillo y sus distritos, al contrario origina una desigualdad ya que no hay comunicación asertiva con Sedalib S.A.	No, porque el Alcalde de MPT mantiene una postura radical en reformar el directorio de Sedalib S.A., ocasionando una tensión conflictiva acarreado la no empatía frente las necesidades básicas del pueblo.	Sí, es eficaz sin embargo al dialogar con Sedalib, en el directorio las buenas intenciones presentadas por MPT no son bien recibidas, ocasionando que Sedalib S.A imponga de manera autoritaria las tarifas y un mal manejo de distribución.
ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
No, es eficaz debido a que, al momento de	No, es eficaz porque no hay resultados	Sí, es eficaz sin embargo el personal	No, es eficaz porque los usuarios no están

ejecutar acciones, el presupuesto no es suficiente y Sedalib no pueda cubrir de manera total el servicio. óptimos para garantizar el derecho al agua a pesar que Sedalib cuenta con presupuesto dado por la MPT. responsable a cargo no está capacitado y evita reportar las necesidades que tiene Sedalib como entidad. satisfechos con su plan de trabajo y además su libro de reclamaciones no son absueltos.

Interpretación:

Después de realizar las entrevistas, tenemos como **resultado** que el 90% de los entrevistados concuerdan que no es eficaz la gestión MPT para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, de acuerdo a sus perspectivas señala que la MPT no realiza estrategias óptimas para brindar el servicio referido, no distribuye de manera equitativa el agua potable en toda la ciudad de Trujillo y sus distritos, la actual autoridad edil tiene una postura radical que el directorio de Sedalib S.A debe ser reformado totalmente y con esta expresión ocasiona una tensión y conflicto interno entre las autoridades mencionadas, proyectando su poca empatía frente las necesidades básicas del pueblo; el presupuesto no es suficiente para ejecutar acciones, los usuarios no están satisfechos con su plan de trabajo y además su libro de reclamaciones no son respondidos: los que manifiestan lo contrario se basan que si es eficaz porque el MPT trasmite y presenta las buenas intenciones pero el directorio de Sedalib no le toman interés y asimismo el personal responsable a cargo no está capacitado y evita reportar las necesidades que tiene Sedalib como entidad.

En ese sentido, los resultados coincide con los autoras **Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020)** indicaron que está problemática viene desde años atrás ya que las gestiones ediles no ha priorizado las necesidades básicas generando que los derechos constitucionales sean vulnerados ya que el recurso agua es importante el desarrollo humano.

De lo señalado, se realiza el siguiente **análisis**, que debe ser eficaz la gestión del MPT y realicen la coordinación necesaria con Sedalib a fin de brindar el servicio a favor del centro poblado Alto Trujillo, puesto que aún hay factores internos y externos que impiden su optimización del recurso hídrico.

Si, nuestras autoridades siguen realizando acciones que disminuyen la eficacia de la gestión de la MPT no garantizará el derecho al acceso al agua en el Centro Poblado de Alto Trujillo y por ende la población será perjudicada negativamente.

Fuente 1: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

Tabla 2. Opinión respecto las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 2.-Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
Tengo conocimiento que si, ya que en las redes sociales la MPT está realizando acciones para	Ninguna, en los últimos meses no hemos escuchado por la parte de MPT, debido a las	Tengo conocimiento que si, están en coordinaciones con Sedalib,	Sí, ya que hasta el momento solo supervisar, pero el Acalde actual no

cubrir las redes de agua en todo Trujillo, se espera que se logré.	lluvias recientes, pero hace poco tengo entendido que están entregando tanques de agua, que no llega a resolver el problema.	planificando los puntos estratégicos para llevar el agua potable.	toma decisiones ni planifica políticas sobre el acceso al agua.
--	--	---	---

ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
No, debido que la MPT está inmersa a un conflicto político interno que vive las áreas de la Municipalidad bajo la dirección del actual Alcalde, está descuidando las necesidades de la población.	Sí, tengo conocimiento que está realizando proyectos de mejora en los lugares más vulnerables como Huanchaco, Moche y Laredo por las lluvias que fueron impactadas sin tomar en cuenta el Centro Poblado Alto Trujillo.	No, porque no hay plan de trabajo consensuado con Sedalib. S.A por motivos de puntos de vista de las autoridades responsables imposibilitando estrategias.	Sí, tengo conocimiento que está aplicando estrategias sin embargo no son ejecutadas debido que Sedalib S.A. hace caso omiso a las propuestas dadas por la MPT generando una posición autoritaria.

ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
No, debido que las propuestas por el MPT no coinciden en el aspecto económico en ese sentido el servicio dado no es idóneo.	No, porque se da más prioridad a aspectos políticos y asimismo inestabilidad que repercute en brindar un mal servicio a la comunidad.	Sí, tengo conocimiento que está realizando reuniones, debates, charlas ordinaria y extraordinaria con el fin de brindar un mejor servicio del agua potable.	No, están realizando estrategias debido a los cambios de las jefaturas en la actual gestión de la MPT que muchas veces obedecen a temas políticos más que técnicos.

Interpretación:

Luego de realizar las entrevistas, se obtuvo como **resultado** que el 55% de los entrevistados señalan de manera homogénea que la MPT si está aplicando estrategias para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, de acuerdo a los motivos descritos como son: Planifican los puntos estratégicos más idóneo de distribuir el agua potable, realizan puntos de encuentro (reuniones), elaboran exposiciones para arribar a la problemática, crean foros abiertos de manera presencial con el fin de realizar una retroalimentación fundamentada y expuesta a las autoridades de Sedalib; los que manifiestan que no aplican afirman que se debe a los interés políticos, no dan prioridad al Centro Poblado Alto Trujillo a pesar de su estado de vulneración, no hay presupuesto asignado y los cambios recientes de las autoridades de la MPT dejando en una situación de incertidumbre a la población.

En ese sentido, la doctrina con **el autor Edgard Isch López citada por SISMAP Municipal (2006)**, expresa que la gestión pública (Municipalidad Provincial o Distrital) se materializa con estrategias basadas en la optimización de recursos económicos y servicios básicos con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

De lo señalado, se realiza el siguiente **análisis**, que ante la situación actual que se viene visualizando es necesario ampliar y extender más estrategias para promover el derecho al acceso al agua de manera justa y total, para ello es importante mantener una aptitud de dialogo y concientización entre

las autoridades responsables a fin que el Centro Poblado Alto Trujillo posean el ansiado recurso hídrico, el agua.

Si seguimos manteniendo decisiones tengan fundamentos de interés políticos entre las autoridades y la desatención los problemas de la población referente a los servicios básicos van ocasionar que el centro poblado Alto Trujillo continúe sin agua y aumente el perjuicio económico.

Fuente 2: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

Tabla 3.- Opinión respecto si la Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A y si garantiza el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 3.- Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta			
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
Sí, porque tengo conocimiento por medio de la prensa que en estos últimos meses la MPT y Sedalib S.A se ha reunido para garantizar el derecho al acceso al agua.	No, porque Sedalib S.A. realiza de manera periódica un incremento al valor del agua potable por lo que se puede apreciar que la MPT no supervisa ni coordinar sobre la forma de acceder a los servicios básicos de manera accesible y empática.	Si, coordina; no obstante, se sugiere dar mayor prioridad a las necesidades fundamentales para el acceso y así garantizando igualdad y legitimidad al pueblo.	Sí, coordina, sin embargo, en el aspecto procedimental es opacada por la burocracia y el mal manejo de la administración de agua.
ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
Si, sin embargo, todavía hay debilidades en los canales de comunicación por asuntos burocráticos y políticos.	No, porque Sedalib S.A en la mayoría de sus decisiones e impone sus reglas de juego afectando el derecho al acceso al agua potable a zonas vulnerable.	No, porque la MPT al ser sometida en asuntos jurídicos y políticos abandona la prioridad en las necesidades de la sociedad.	Sí, hay coordinación, sin embargo, Sedalib S.A. en la toma de decisiones desvincula o no informa al MPT perjudicando su propia imagen.
ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
Si, coordina, pero la MPT no hace un adecuado seguimiento en la prestación de servicios básicos como el agua dejando a la pueblo de Alto	Si, coordina a pesar de ello el personal capacitado debe ejecutar de manera imparcial y justa la distribución del agua potable.	Si, coordina realizando un trabajo conjunto en beneficio de la familia, amigos y vecinos sin embargo está a la espera del	No, porque la MPT está avocada a las decisiones de su actual autoridad edil sin tener en cuenta las limitaciones de su localidad.

Interpretación:

Al finalizar las entrevistas, se obtuvo como **resultado** que el 75% de los entrevistados manifiestan de manera uniforme que la Municipalidad Provincial de Trujillo si coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo sin embargo hay factores que impiden que se realicen de manera total de acuerdo a lo siguiente: En el aspecto procedimental es corrompido por la burocracia, existe debilidades en los canales de comunicación por asuntos políticos, Sedalib S.A. toma sus decisiones y no informa al MPT, no existe un seguimiento continuo y oportuno en la prestación de servicios básicos, personal no capacitado, y poco presupuesto para la ejecución de manera justa y necesaria; los que manifiestan que no coordina afirman que se debe que Sedalib S.A realiza de manera arbitraria el incremento del agua por lo que MPT no supervisa que los servicios básicos que sea accesibles e impone sus reglas de juego afectando a zonas vulnerables, y por otra parte la MPT soluciona asuntos de política y no de las necesidades del pueblo y está subordinada a las decisiones del actual Alcalde limitando a su localidad de los servicios básicos.

En el mismo sentido, la **Abg. Rodríguez Nolasco (2020)**, en su trabajo de investigación describe que el Centro Poblado Alto Trujillo es una población muy propensa a riesgo de enfermedades, y para su existencia tiene que comprar el recurso hídrico, demostrando que no hay compromiso por parte del Estado ya que las autoridades tiene otros asuntos importantes menos de los servicios básicos generando la desigualdad y la no empatía.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **análisis**, que de acuerdo a la realidad palpable es importante que la Municipalidad Provincial de Trujillo coordine de manera más continua con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo y así mejorar la calidad de vida de cada poblador y conservando el futuro de ello

Si, se mantiene la postura de discordia entre las autoridades y no se realizan las coordinaciones aproximadas no habrá muchos beneficios para la población y será olvidada por la sociedad.

Fuente 3: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Nº1:

De la aplicación de las entrevistas realizadas tenemos como resultado que la Municipalidad Provincial de Trujillo si está aplicando estrategias mínimas para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo y radica en: i) Planifican los puntos estratégicos más idóneo de distribuir el agua potable, ii) realizan puntos de encuentro (reuniones), iii) elaboran exposiciones para arribar a la problemática, iv) crean foros abiertos de manera presencial con el fin de realizar una retroalimentación fundamentada y expuesta a las autoridades de Sedalib S.A.; sin embargo el no aumento de más estrategias son opacadas por los intereses políticos, la desatención al Centro Poblado Alto Trujillo a pesar de su realidad de salubridad, no posee presupuesto destinado y los nuevos nombramientos de las

autoridades de la Municipalidad Provincial de Trujillo dejan a la población en un estado de preocupación. Los entrevistados también concuerda que la gestión de la Municipalidad Provincial de Trujillo no es eficaz y si bien es cierto hay una coordinación con Sedalib S.A, no es suficiente para la ejecución de la distribución del recurso.

En ese sentido, es importante mencionar en la doctrina, según el autor Edgard Isch López citado por SISMAP Municipal (2006), quien manifiesta que la gestión pública (local o provincial) obtiene sus resultados mediante estrategias óptimas basadas en el buen manejo de los recursos y bienes del Estado para garantizar la satisfacción de la sociedad.

De todo lo expuesto, teniendo en cuenta lo obtenido por las entrevistas y lo expresado por Edgard Isch López **se puede concluir** que es necesario y ampliar más estrategias para la distribución del agua, siendo un derecho fundamental para todo poblador del Centro Poblado Alto Trujillo y vital su desarrollo personal, físico y mental, dejando de lado los intereses políticos para que no retrasen el ansiado recurso hídrico para la población mencionada.

Fuente: Elaboración propia.

Proseguimos con el análisis del Objetivo Especifico N° 2, consiste en: Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Tabla 4.-Opinión respecto a los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 4.- Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
Son: - No priorizan está necesidad básica.	Según el detalle: -Falta de capacidad de gestión, para que	Son: - Prevalencia de las ambiciones políticas.	Son: -Mala organización.

- No tiene un plan de acción - Lo visualiza con desidia estos problemas sociales.	puedan coordinar acciones en pro de su ciudadanía.	- El poco interés de servicio social y bienestar a población.	-Mínima responsabilidad. -Minina toma de decisión.
ENTREVISTADO 5 Son: -Falta organización eficiente. -Poca coordinación en toma de decisiones con Sedalib S.A., -Aumento de conflictos políticos para realizar de manera óptima las funciones para el bien común.	ENTREVISTADO 6 Son: - Falta de presupuesto - Poca sensibilidad y empatía con sociedad. - Reestructurar el plan de trabajo referente a la distribución del agua potable.	ENTREVISTADO 7 Son los siguientes: - Poco personal capacitado. - Conflictos de políticas no compatibles al momento de acceder al agua.	ENTREVISTADO 8 Son: - Poca coordinación en asuntos relativos al acceso al agua. - No hay predisposición por parte de Sedalib S.A.
ENTREVISTADO 9 Son: - Aspectos de políticos por parte MPT. - Incrementar el presupuesto. - No hay cronograma de trabajo ni de ejecución	ENTREVISTADO 10 Son: - Mejorar los canales de comunicación entre la MPT y Sedalib S.A. - Reajustar el plan de trabajo en miras de brindar un buen servicio a la población - Promover lineamiento vinculados al trabajo en equipo	ENTREVISTADO 11 -Ninguno	ENTREVISTADO 12 Son: - No hay predisposición por parte de Sedalib S.A - Poca convocatoria de invitaciones de reuniones entre las autoridades.

Interpretación:

Después de transcribir las entrevistas, se obtuvo como **resultado** que el 95% de los entrevistados manifiestan de manera igualitaria que la Municipalidad Provincial de Trujillo si tiene inconvenientes para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo de acuerdo sus opiniones: Carece de un plan de acción o de trabajo conjunto, deficiente capacidad de gestión, supremacía de intereses políticos, no hay una buena organización, decisiones personalizadas sin consultar con Sedalib S.A, presupuesto limitado, mínima empatía con las necesidades de la población, no cuenta con personal capacitado, mayor interrelación entre las autoridades (reuniones); los que manifiestan que no hay inconvenientes indica que Municipalidad Provincial de Trujillo tiene un plan de trabajo eficiente para brindar el recurso hídrico.

En el mismo sentido, se menciona **a la Abg. Rodríguez Nolasco (2020)**, quién en su trabajo de investigación sobre Centro Poblado de Alto Trujillo concluye que las autoridades ediles no lo toman en cuenta de manera empática y está a la espera soluciones ya que la Municipalidad Provincial de Trujillo tiene inconvenientes internos y deficiencias para el manejo de brindar el acceso al servicio.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **análisis**, y teniendo en cuenta la situación vulnerable del Centro Poblado Alto Trujillo, se debe buscar la reducción de los inconvenientes que tienen Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo y así

podrán los pobladores tener el derecho el acceso al agua.

Sí, seguimos con los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo actualmente el servicio de agua y su derecho al acceso no llegará de manera paulatina a esta zona alejada y calidad de vida disminuiría.

Fuente 4: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

Tabla 5.- Opinión respecto a si SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 5.- Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
No, porque no cubre el abastecimiento a todo el centro poblado de Alto Trujillo.	No, porque hay desigualdad en la distribución, es decir una parte posee y la otra, no. Asimismo los tanques que se distribuye el agua no son adecuados puede contaminar la calidad.	No, porque al llevar el agua en tanques contiene microbios y poca calidad que puede ocasionar consecuencias negativas en la salud.	No, porque no siempre el agua es de calidad.
ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
No, porque la calidad de agua a través de estas redes no tiene óptimas condiciones para la distribución.	No, debido que el agua que consumen los pobladores es de dudosa procedencia cuando compran y además Sedalib S.A. brinda diferentes zonas no de manera total.	No, porque no es agua al 100% tratada ni purificada ya que este Centro Poblado está lejos de la ciudad por ende es riesgosa en su consumo.	No, porque el agua al ser utilizada recorre tuberías de mala calidad y puede perjudicar la salud.
ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
No, porque el agua está contaminada a pesar que provenga de Sedalib S.A. por las tuberías que no tiene conservación de limpieza.	No, porque a veces el agua es retenida por las redes, las misma que no tiene una buena salubridad.	No, porque Sedalib aún no ha realizado una óptima limpieza después de las lluvias que se realizaron en marzo.	No, porque a pesar es agua potable se mezcla con microbios dañinos al cuerpo humano.

Interpretación:

Después de finalizar las entrevistas, se obtuvo como **resultado** de manera unánime que todos los entrevistados señalan que SEDALIB no brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo de acuerdo sus respectivas manifestaciones y son: El agua transportada en cisternas contiene bacterias y poca higiene, las redes de agua no brinda condiciones óptimas, los pobladores al comprar el agua es insegura su procedencia, el agua no es procesada al 100%, tuberías en mal estado, el agua se contamina al ser movilizad a los centros poblados.

En el mismo sentido, se menciona a **Rodríguez Nolasco (2020)**, quién determinó en su investigación sobre Centro Poblado de Alto Trujillo contrastando con la información obtenida del INEI y MEF que el Centro Poblado Alto Trujillo, es una población de riesgo por cuanto no posee los servicios básicos; por ejemplo el agua para su adquisición se brinda un monto económico disminuyendo el patrimonio de los pobladores, en otras palabras el agua que se distribuye no tiene estándar de calidad y puede ocasionar padecimiento físico por el consumo habitual.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **análisis**, la vulneración actual que se encuentra el Centro Poblado Alto Trujillo es necesario que SEDALIB brinde agua potable de calidad para el consumo humano a fin que las personas puedan tener mayor vitalidad al momento de realizar sus actividades cotidianas para mejorar su desarrollo personal, laboral y social.

Sí, Sedalib S.A sigue distribuyendo el agua en tanques de agua o tuberías en mal estado las vidas de los pobladores estarán en peligro y puede ocasionar la muerte.

Fuente 5: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

Tabla 6.- Opinión sobre las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 6.- Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
Son: -Múltiples enfermedades de infección estomacal -Poca calidad e Higiene.	Son: - Al no acceder a este servicio nos conlleva a enfermedades.	Son: -Enfermedades - Dengue -Problemas estomacales en niños y ancianos.	Son: - Enfermedades. - Desnutrición, entre otros.
ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
Son: - Mala alimentación -Enfermedades, -Desnutrición -Anemia -Dengue entre otras enfermedades.	Son: - Enfermedades. - Mal aseo y limpieza personal. - Desnutrición.	Son: - Infecciones - Alimentación no idónea - Estrés	Son: - Enfermedades - Desnutrición - Problemas renales - Anemia
ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
Son: - Mala circulación - Virus - Enfermedades	Son: - Anemia - Mal higiene - Problemas mentales	Son: - Desnutrición - Enfermedades - Deshidratación	Son: - Enfermedades - Estrés - Problemas respiratorio

Interpretación:

Al tener las respuestas de las entrevistas, se obtuvo como **resultados** que la mayoría todos los entrevistados la mayoría coinciden las mismas consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo, de acuerdo a sus testimonios son: Dolencias estomacales, alimentación no idónea, desnutrición, anemia, deshidratación, inadecuada limpieza personal, enfermedades respiratorias, problemas renales, entre otros.

En el mismo sentido, tenemos el autor **Mario Peña Chacón citado por De la Asunción Pari Bedoya (2019)**, quién expresa la importancia, protección y su carácter exclusivo que tiene el derecho al acceso al agua, que su consumo es vital para calidad de vida y gracias a ella se contemplan los demás derechos conexos.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **raciocinio**, teniendo en cuenta es necesario tener conocimiento las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo, porque los pobladores pueden contraer enfermedades, y asimismo exposición de diferentes males contra su sistema inmunológico acarreando gastos y atención primaria.

Sí, la Municipalidad Provincial de Trujillo y Sedalib S.A no realizan acciones urgentes para la distribución del agua, los pobladores tendrán enfermedades o ya lo adquirieron en estos últimos años.

Fuente 6: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N°2:

De la aplicación de las entrevistas realizadas tenemos como resultado que la Municipalidad Provincial de Trujillo tiene inconvenientes para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo y radica en lo siguiente: i) Carece de un plan de acción o de trabajo conjunto, ii) Deficiente capacidad de gestión, iii) Supremacía de intereses políticos, iv) No hay una buena organización, v) Decisiones personalizadas sin consultar con Sedalib S.A, vi) presupuesto limitado, vii) Mínima empatía con las necesidades de la población, viii) No cuenta con personal capacitado, y ix) Mayor interrelación entre las autoridades (reuniones). Los entrevistados también coincide que SEDALIB no brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo y, mencionan consecuencias negativas al no acceder al agua potable de calidad.

En ese sentido, es importante mencionar a la Abg. Rodríguez Nolasco (2020), quién expresa en su investigación que las autoridades competentes, esencialmente Municipalidad Provincial de Trujillo no realiza de manera eficiente al promover el derecho al acceso al agua potable debido a los inconvenientes de naturaleza interna de la propia entidad que posee, a pesar de ello los pobladores espera soluciones para elevar su calidad de vida y su rutina habitual.

De todo lo expuesto, teniendo en cuenta lo obtenido por las entrevistas y lo expresado por la Abg. Rodríguez Nolasco (2020) se puede **concluir** se debe buscar la reducción de los inconvenientes que tienen Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo y así podrán los pobladores tener el derecho el acceso al agua, si se sigue con estos inconvenientes en la entidad edil respecto el servicio

de agua y su derecho no llegará a usada ni gozada por esta zona ni mucho menos tendrá una vida tranquila.

Fuente: Elaboración propia.

Continuamos en analizar, el **Objetivo específico N° 4.-** Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Tabla 7.- Opinión sobre los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Pregunta 7.- Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

<p>ENTREVISTADO 1</p> <p>Lineamientos son: -Trabajo conjunto con SEDALIB S.A. -Exigir resultados en tiempo determinado. -Iniciar concientización del trabajo.</p>	<p>ENTREVISTADO 2</p> <p>Los lineamientos son: -Administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable.</p>	<p>ENTREVISTADO 3</p> <p>Los lineamientos son: - Toma de decisiones eficaces y céleres. - Planificación y ejecución de acceso de agua de manera continua. - Supervisión en las áreas más importantes del Centro Poblado.</p>	<p>ENTREVISTADO 4</p> <p>Los lineamientos son: -Mantener la predisposición de ayuda y empatía. -Planificación y ejecución y Supervisión con Sedalib S.A</p>
<p>ENTREVISTADO 5</p> <p>Los lineamientos son: -Decisiones asertivas en aras de beneficiar a la comunidad. -Mantener buena comunicación y coordinaciones con Sedalib -Aumentar el interés por la población en zonas alejadas.</p>	<p>ENTREVISTADO 6</p> <p>Los lineamientos son: -Promover los canales de comunicación. - Mantener el respeto y tolerancia frente las decisiones. -Planificación oportuna y responsable de manera conjunta. - Realizar reuniones presenciales o virtuales periódicamente.</p>	<p>ENTREVISTADO 7</p> <p>Los lineamientos son: - Capacidad de liderazgo en la toma de las decisiones. - Establecer un cronograma de ejecución favorable. - Presentar propuestas al Directorio de Sedalib S.A.</p>	<p>ENTREVISTADO 8</p> <p>Los lineamientos son: - Realizar una lista de prioridades de las necesidades del pueblo. - Monitorear las acciones de Sedalib S.A. a fin de coadyuvar en la gestión. - Realizar puntos de dialogo con la intención de mejorar los servicios.</p>
<p>ENTREVISTADO 9</p> <p>Los lineamientos son: - Planificación y transparencia en brindar los servicios básicos.</p>	<p>ENTREVISTADO 10</p> <p>Los lineamientos son: - Reunión con las autoridades competentes para</p>	<p>ENTREVISTADO 11</p> <p>Los lineamientos son: - Organizar un plan de mejora para llevar a cabo acciones competentes.</p>	<p>ENTREVISTADO 12</p> <p>Los lineamientos son: - Restructurar el plan de trabajo de la MPT e incluir al</p>

- Comunicar semestralmente las actividades por parte de Sedalib S.A. a MPT para garantizar los servicios.	brindar el servicio de acceso al agua.	- Establecer comunicación directa con Sedalib S.A.	Centro Poblado de Alto Trujillo
- Separar las actuaciones políticas para mejorar los canales de comunicación.	- Solicitar un presupuesto al gobierno central para garantizar el servicio básico a zonas vulnerables.	- Convocar personal capacitado y trabajo en equipo.	- Planificar ordenadamente las necesidades de la localidad y garantizar los servicios básicos.
	- Realizar acciones técnicas con el apoyo de Sedalib S.A.		

Interpretación:

Al tener las respuestas de las entrevistas, se obtuvo como **resultados** que todos los entrevistados propusieron lineamientos similares para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, de acuerdo sus manifestaciones y son los siguiente: Optar decisiones prácticas y céleres, establecer un plan de ejecución sobre el acceso al agua potable, supervisar las acciones de Sedalib S.A. a fin de coadyuvar en la gestión, priorizar las zonas más afectadas del Centro Poblado, convocar reuniones continuas entre las autoridades, solicitar un presupuesto sostenible para la ejecución, implementar nuevas propuestas al Directorio de Sedalib S.A, mejorar el dialogo, requerir personal idóneo y promover la separación de acciones políticas del trabajo edil.

En el mismo sentido, tenemos a **Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020)** quienes nos describe en su investigación la problemática que vive día a día los centros poblados con la indiferencia de las gestiones ediles por lo cual es necesario crear soluciones inmediatas y sistematizadas ya que el derecho al acceso al agua debe ser gozado en toda su amplitud. Este derecho está regulado a nivel nacional e internacional.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **análisis**, teniendo en cuenta que la actual gestión carece de pautas oportunas y eficaces para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo es necesario implementar e determinar nuevos lineamientos en aras de compromiso, empatía, responsabilidad y buena planificación en brindar los servicios básicos a toda la población por parte de las autoridades competentes.

Estos lineamientos planteados por nuestros entrevistados son opciones beneficiosas que puede ser consideradas en la gestión edil actual para garantizar el derecho al agua y su acceso de manera equitativa y justa, así poco a poco mejorar el escenario vulnerable que padece el Centro Poblado Alto Trujillo.

Fuente 7: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios

Tabla 8.- Opinión sobre si es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

Pregunta 8.-Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad

adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
No, porque no se visualizan un trabajo de calidad por parte de Sedalib S.A.	No, porque si hay presupuesto, en realidad es cuestión de trabajo de querer hacer bien las cosas y buena coordinación.	No, es necesario debido que el problema es la mala gestión y planificación. Debe haber cambios institucionales para la mejora.	Sí, porque los inconvenientes de Sedalib S.A es el presupuesto de para ejecutar.
ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
No, porque el presupuesto obedecería asuntos políticos que ocasionaría la toma de malas decisiones.	Sí, porque es importante que Sedalib S.A. posea un presupuesto y pueda administrar de manera responsable destinada a las zonas lejanas.	No, porque se trata de concretar decisiones firmes y oportunas, dejando de lado los aspectos políticos dar prioridad las acciones de gestión para ambas instituciones.	No, porque Sedalib S.A tiene un presupuesto significativo sin embargo por el comportamiento del actual alcalde se ha dejado de lado las funciones vinculadas a los servicios básicos.
ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
Sí, es importante que tenga un presupuesto considerable debido que la ejecución, tratamiento y conservación del agua demanda un alto nivel económico.	No, porque el problema es establecer decisiones favorables entre Sedalib S.A. y la MPT en la distribución del agua para brindar los servicios básicos a todo la población y zonas lejanas.	Sí, porque en la actualmente el número de la población de nuestra localidad ha aumentado por lo que los servicios básicos se deben expandirse a beneficios de ellos.	No, porque al incrementar el presupuesto el personal de Sedalib S.A puede enriquecer de manera ilícita no brindando el servicio.

Interpretación:

De la aplicación de las entrevistas, se obtuvo como **resultados** que el 75% de los entrevistados se asemejan e indican que no es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, de acuerdo a sus afirmaciones y son los siguientes: El problema radica por la ineficiente gestión de las ambas autoridades, carece de decisiones idóneas a favor de la institución, la no operatividad del actual Alcalde, no posee un cronograma de trabajo, al incrementar el presupuesto el personal puede realizar acciones de corrupción dejando de lado la prestación de servicios básicos a la sociedad, Sedalib S.A. cuenta con un monto optimo; los que manifestaron que si es porque señalan que no existe un presupuesto para el manejo de acceso al agua tanto para su conservación y tratamiento adecuado, y que la MPT conoce el incremento del número de su localidad y debe brindar de manera extensiva a todo su jurisdicción.

En el mismo sentido, tenemos **autoras Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020)** quienes en su trabajo afirman que el presupuesto de la municipalidad edil mayormente proviene de entidades privadas frente a situaciones de extrema pobreza ya que el monto asignado por el Estado no compensa a las necesidades de la población, en otras palabras es necesario un presupuesto.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **estudio**, que de acuerdo a la realidad actual la Municipalidad Provincial de Trujillo no es necesario que destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, debido que se puede solucionar bajo la regla de dialogo, decisiones oportunas, trabajo y mucha predisposición en brindar los servicios básicos a la población más necesitadas.

Sí, se sigue manteniendo las actitudes de las autoridades estatales frente al derecho al acceso al agua potable se verá opacada por omisiones y con el tiempo el Centro Poblado Alto Trujillo será abandonada sin orden legal ni económico.

Fuente 8: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios.

Tabla 9.- Opinión sobre si es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo.

Pregunta 9.- Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta			
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4
Sí, porque mejorar la planta de agua es mejorar el servicio.	Sí, en el aspecto de brindar una mayor cobertura en el acceso al agua en los lugares más lejanos.	Sí, porque a veces el agua no está apta para tomar y puede contraer enfermedades.	Sí, porque el agua es un derecho fundamental que debe ser cuidado y protegido.
ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8
Sí, debido a que el mejoramiento de la planta repercute en una mejor calidad de agua tratada, por tanto, un mejor servicio a la población.	Sí, porque recientemente se ha producido lluvias en el mes de marzo por lo cual debe ser tratada de la mejor manera.	No, porque el agua potable de la planta está en estado óptimo y además el responsable ha venido realizando la supervisión y mantenimiento necesario.	Sí, debido que el agua ha sido contaminada recientemente por lo que puede ocasionar enfermedades a la población
ENTREVISTADO 9	ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
No, porque los químicos que purifica en el agua del canal madre no es problema sino el mantenimiento de las tuberías para su distribución.	No, porque tengo conocimiento que la planta está en buen estado.	Sí, porque de acuerdo a los fenómenos naturales es propensa la planta a contaminarse para ello se necesita siempre un mantenimiento gradual y oportuno para su consumo.	Sí, porque el agua siendo un recurso necesario debe tener el cuidado minucioso para ser consumido.

Interpretación:

Al finalizar las entrevistas, se obtuvo como **resultado** que el 85% de los entrevistados coinciden que es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo de acuerdo a sus propias manifestaciones: Implementar un mantenimiento continuo y oportuno al servicio del agua potable ya que sin el adecuado tratamiento puede originar enfermedades a los individuos, más aún si el pasado mes de marzo del presente año se ha producido lluvias intensas, la misma que es propensa a contaminarse, es preciso resaltar que es un recurso que debe ser cuidado minuciosamente al ser consumido; los que manifestaron que no, se fundamenta que: Actualmente la planta se encuentra en un estado recomendable, es monitoreada, el agua del canal madre es purificada el problema consiste en mejorar el mantenimiento de las tuberías y al momento distribuir.

En el mismo sentido, tenemos autoras **Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020)** quienes en su trabajo afirman que es importante y necesario establecer un cronograma de mantenimiento del canal madre (dentro de una nuestra investigación es Alto Salaverry) con el fin de que al ser consumido los pobladores tenga una buena salud y resistencia antes las actividades cotidianas.

De lo expuesto, se realiza el siguiente **estudio**, visualizando la vida habitual de los pobladores en el Centro Poblado Alto Trujillo es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable ya que al ser distribuida cuenta con la mejor agua tratada para el consumo humano.

Es importante que la Sedalib S.A. y la Municipalidad Provincial de Trujillo al sumar sus esfuerzos para la mejora de la planta agua potable garantizará un agua potable y agradable al ser consumida.

Fuente 9: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas a abogados especialistas y funcionarios

INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N°4:

De la aplicación de las entrevistas ejecutadas tenemos como resultado que para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo se ha determinado los siguientes lineamientos y se basan en lo siguiente: i) Optar decisiones prácticas y céleres, ii) Establecer un plan de ejecución sobre el acceso al agua potable, iii) Supervisar las acciones de Sedalib S.A. a fin de coadyuvar en la gestión, iv) Priorizar las zonas más afectadas del Centro Poblado, v) Convocar reuniones continuas entre las autoridades, vi) solicitar un presupuesto sostenible para la ejecución, vii) implementar nuevas propuestas al Directorio de Sedalib S.A, (viii) mejorar el dialogo, (ix) requerir personal idóneo y (x) promover la separación de acciones políticas del trabajo edil. Los entrevistados también concuerda que la Municipalidad Provincial de Trujillo no es necesario que destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A debido que el asunto de trata gestión y decisiones, y por otro lado es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo para el consumo humano.

En ese sentido, es importante contrastar con las autoras Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020) quienes describe en su trabajo que las gestiones municipales no han realizado acciones ni políticas desde hace años atrás para dar soluciones rápidas y oportunas frente a la problemática que viven los centros poblados, específicamente el acceso al agua por lo cual es necesario implementar lineamientos acorde al aspecto económico y social de la localidad con la ayuda de Sedalib S.A.

De todo lo expuesto, teniendo en cuenta lo obtenido por las entrevistas y lo expresado por las autoras Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020) se puede **concluir** que es necesario implementar nuevos lineamientos ante la carencia de la actual gestión, los mismos que estarán relacionados con valores, empatía, buena organización y toma de decisiones conjunta con el fin de brindar los servicios básicos a toda la población por parte de las autoridades competentes, por lo cual estos lineamientos debe ser recomendables para su ejecución y poco a poco llegar la meta que el derecho al acceso al agua no es utópico es posible en toda zona alejada de nuestro país.

Fuente: Elaboración propia.

En la presente investigación también utilizó un segundo instrumento, **la guía de análisis documental para el análisis del objetivo específico N° 03**, que consiste en Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado.

Analizar, el **Objetivo específico 3**: Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LEGISLACIÓN COMPARADA

Tabla 10.-Análisis del tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

País	Normatividad	Entidad responsable
México	- En su Art. 4 en sexto párrafo Constitución Política (2012), estipula que el derecho al agua y saneamiento es fundamental y personalísimo. El agua debe ser suficiente, en calidad, accesible y alcanzable por la población.	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Guatemala	- No existe una norma de alto rango, sin embargo, se encuentra estipulado Acuerdo Gubernativo 418-2013 Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento de Guatemala. El acceso al agua es un derecho humano y social a fin de que toda población sea abastecida. - Su proyección es que, en el 2025, su población debe tener agua de manera óptima y accesible.	Ministerio de Salud y Seguridad Social.
Honduras	-Se encuentra en el Art .145 de su Constitución, el mismo que establece que el derecho al agua es derecho humano primordial para el consumo humano y su existencia. - Política Hídrica Nacional de Honduras - Ley General de Aguas Nacionales. Artículo 11.	Dirección Nacional de Recursos Hídricos de la Secretaría de Recursos Naturales.
Colombia	-El derecho al agua y el saneamiento está relacionada con los servicios básico que el Estado debe garantizar y se encuentra en Constitución Política Art. 366, 367 y 368.	Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda.
Ecuador	-El derecho al agua es considerado como el derecho fundamental, patrimonio cultural, para la salud humana y otros aspectos para garantizar la vida del ser	Autoridad Única del Agua

	humano y está regulada en la Constitución Política, específicamente en los Art. 12, 32, 373 y 413.	
Bolivia	-El derecho al agua, es un derecho fundamental y el acceso es muy importante para el consumo humano y alimentación. Tiene su base legal en la Constitución Política, en los Art 16 y 20	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Ambiente y Agua.
Argentina	El derecho al agua y accesibilidad está reconocido por fuente jurisprudencial emitido por la Justicia de la Provincia de Córdoba, por pleito ante una empresa, buscando que el agua deber ser tratada, conservada y purificada. Asimismo, el segundo país de Latinoamérica, que la brecha entre el acceso a zona urbanas y rurales está al 5% siendo un logro importante para la población.	Justicia de la Provincia de Córdoba lo reconoció.
Chile	El derecho al agua no está reconocido ni estipulado en el ordenamiento interno como un derecho fundamental, pero si está reconocido como recurso hídrico por lo cual, este país está a la espera que el agua sea protegido y reconocido constitucionalmente.	

Interpretación:

Del presente análisis de los países estudiados tenemos como resultados que: **México, Guatemala, Honduras, Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina y Chile** respecto al derecho al acceso al agua a nivel internacional se puede concluir que, con el uso continuo del agua se ha convertido en un derecho humano y social que ha conducido que los países latinoamericanos lo han regulado de acuerdo a su propia realidad, por ejemplo, México, Honduras, Colombia, Ecuador y Bolivia lo estipulan de manera expresa en sus Constituciones debido a la evolución este recurso consolidándolo como un derecho primordial en el ser humano para su vida habitual y además deber ser de óptima calidad, de cobertura total, accesible y sobre todo que su cantidad corresponde en satisfacer las necesidades de la población. Asimismo, estos países hermanos ha creado entidades responsables para la distribución, tratamiento, y protección frente cualquier vulneración que puede surgir en zonas urbanas y rurales.

En los países de **Guatemala y Argentina**, a pesar que no hay normatividad superior y expresa, sin embargo, está regulado por un Acuerdo y jurisprudencia correspondientemente con miras que el agua no es un simple recurso que la tierra posee sino un derecho fundamental que toda persona debe usarla para su beneficio, es importante mencionar que Estado está realizando acciones eficientes para reducir la desigualdad en su aprovechamiento y consumo humano.

Mientras que el país, **Chile**, el agua no está protegido actualmente como un derecho fundamental en su Constitución sino como recurso destinado en satisfacer los servicios básicos de la población dejando de lado que es esencial para la vida humana y los derechos conexos que conlleva.

De todo lo expuesto, se puede **decir que** el derecho al agua y su acceso poco a poco está siendo protegido y regulado por las realidades que se viven en cada país y las necesidades que afronta la población, esperando que su gobierno lo garantice y lo ejecute de manera justa y equitativa para todos.

Es importante que nuestro país a través de sus gobernantes regionales y locales recopilen información extranjera para solicitar presupuesto o factores que coadyuve que las zonas rurales tengan abastecimiento de agua y así se podrá garantizar el ansiado derecho.

Fuente 10: Fuente propia en base al documento de Implementación del derecho humano al agua en América Latina
(<https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/789/CAF%20Implementacion%20del%20derecho%20humano%20al%20agua%20America%20del%20Sur.pdf?sequence=1&isAllowed=y>)

4.2. DISCUSIÓN

Desde el punto de vista epistemológico esta investigación es de carácter jurídico social y se ubica dentro del Paradigma Interpretativo, correspondiéndole en consecuencia un enfoque cualitativo, es decir que su recolección de datos no requirió la medición numérica en la cual estuvo en un proceso de contraste en los aportes de los autores o tesis expuestas en los antecedentes, los conceptos esenciales de las variables y sus subcategorías que coadyuvan entender la problemática, las opiniones de los entrevistados y la interpretación de la guía de análisis documental de la legislación comparada que da origen para elaborar un análisis minucioso consolidado con el fin de obtener las conclusiones más aptas a favor del trabajo estudiado.

Con relación a los **principales antecedentes** respecto a los temas del presente trabajo, expresamos los siguientes comentarios:

A nivel internacional, tenemos al autor Torres Moreno, Hiram (2018) en su tesis de investigación fue en relación al acceso como derecho humano el agua potable, que en su país es reconocido de manera constitucional sin embargo tiene carencias en su legislación como en sus políticas de gestión al no desarrollarse de manera total la accesibilidad y calidad del agua potable en las zonas más lejanas de su territorio y por ende no cubre las necesidades, coincidimos que el acceso agua es un derecho fundamental que debe ser canalizada por la gestión gubernamental de cada país, como es en México, que no ha realizado las nuevas estrategias ni acciones para solidarizarse con la población menos favorecida de su territorio acarreado que sus habitantes no posean el recurso hídrico y su ambiente no sea sano ni tengan oportunidades de desarrollo, por eso es necesario que los gobiernos centrales realicen lineamientos para que el agua sea distribuida y minimice la obstaculización de zonas desérticas.

También, tenemos a la autora Bertazzo, Silvia (2015) en su artículo se tornó sobre el problema al acceso al agua potable no es de un ámbito aislado o de una

determinada sociedad es a nivel internacional por lo cual deber ser regulado, protegido y analizado en su repartición por tratados internacionales que emergen del Derecho Internacional Público para abastecer las demandas de agua que la población necesita ya que ocasiona de manera negativa una transgrección a la salud, estrés y muchas pobreza, coincidimos que la crisis del agua es un tema global que repercute en cada gestión municipal central o local por parte del Estado y es importante buscar legislación comparada o jurisprudencia para velar el derecho al agua y así podrá satisfacer de este recurso como un derecho prioritario a la población ya que si no tendrá consecuencias negativas o hasta pérdidas humanas, en otras palabras el Estado mediante bases jurídicas y lineamientos de gestión internacional podrá regular y difundir a sus autoridades competentes la necesidad del agua para el consumo humano.

Del mismo modo, la autora Torrero, Mariana Paula, (2020) en su artículo de investigación referente que el agua es un derecho fundamental su acceso debe ser ilimitada a toda región o población, que gracias al agua las personas tiene a tener una buena alimentación, reduce el hambre y la pobreza, aumenta la económica; sin embargo por factores demográficos no todos tenemos acceso agua de manera igualitaria en los países, la medida inmediata es derivar alimentos a las zonas afectadas pero el Estado no proyecta acciones gubernamentales para reducir la brecha negativa del acceso al agua buscando mejorar el desarrollo integral de las personas vulnerables, coincidimos que el acceso al agua tiene factores demográficos que impiden su abastecimiento total (zonas desérticas, cordilleras, quebradas, entre otros fenómenos naturales) pero es por falta de voluntad de no arribar n las decisiones políticas por parte del Estado en garantizar el servicio potable a su nación, si bien es cierto que algunas autoridades buscan ayudan humanitaria no obstante es necesario ejecutar acciones radicales a favor de las personas que padecen de agua.

Y por último tenemos, al autor Barros Rivadeneira Mariano Ezequiel (2020) en su tesis analizó que la falta del líquido hídrico que atraviesa la población de Wayúu de

su país es parte de la no ejecución del Estado frente a la prestación de servicios al no canalizar mediante sus autoridades municipalidades políticas públicas y ni el manejo transparente de los recursos económicos de origen estatal surgiendo una responsabilidad civil contractual y extracontractual, coincidimos que la prestación de servicios deber ser garantizada por el Estado, si bien es cierto que puede tener insuficiente presupuesto en un periodo de gestión las autoridades correspondientes no es motivo que no realizan acciones frente al sector de presupuesto ni la exclusión a la tribu mencionada que habitan su territorio y mucho menos contribuir que la tribu no se desarrolle de manera integral, tenga pobreza, mínimas oportunidades de trabajo, alta índice de mortalidad y otras consecuencias por eso es necesario que el Estado realice acciones políticas y humanas para la garantizar la vida de la tribu.

A nivel nacional de las autoras Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla (2020) que su temática se tornó en relación las propuestas más urgentes y viables frente al problema de la escasez del servicio agua en las zonas vulnerables de Lima Metropolitana (San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador-2019), coincidimos que el derecho al acceso al agua no está al 100% en todo nuestro territorio debido al inadecuado manejo de las entidades ediles al momento de distribuir la prestación de los servicios esenciales que la población depende, como se puede visualizar en las zonas más pobladas y humildes que es necesario soluciones inmediatas y emanadas por la autoridad edil mediante estratégicas, las mismas que con el tiempo se puede convertir en lineamientos de gestión a favor del recurso del agua y en coordinación con Sedapal; en consecuencia la población de la investigación mencionada estarán satisfechas y agradecidas con sus gobernantes locales por tener agua, y por otro lado esta investigación fortalece al derecho al agua, el mismo que debe ser un tema prioritario en las agendas de las municipalidades locales y regionales al convertirse en un derecho fundamental y regulado constitucionalmente.

Respecto al trabajo **a nivel local** de la Abg. Rodríguez Nolasco (2020) sobre la malversación de la utilidad del FONCOMUN como origen del empobrecimiento de

las necesidades básicas del Centro Poblado Alto Trujillo, año 2014-2019, coincidimos que este Centro Poblado no tiene los servicios básico para el desarrollo de vida de cada poblador como son: luz eléctrica, agua, alcantarillado, informalidad de su territorio, entre otros convirtiéndose en una población vulnerable, presupuesto necesario para ser beneficiario de la distribución el fondo común que las municipalidades ostenta, sin embargo los interés personales de las autoridades lo mal utilizan y desvían eso fondos para enriquecerse y dejando a la población en su estado vulnerable no al proceso del cambio. También, es preciso señalar que estos inconvenientes internos ocasionan a los pobladores que para conseguir agua tienen que realizar compras de tanques con precios elevado evidenciando el mal manejo de las autoridades en brindar este servicio y su promoción.

Con relación a los principales enfoques o teorías, en lo que respecta a los conceptos de la primera variable gestión municipal coincidimos con el autor Edgard Isch López citado por SISMAP Municipal (2006), quien manifiesta que la gestión pública (local o provincial) obtiene resultados mediante estrategias óptimas basadas en el buen manejo de los recursos y bienes del Estado para garantizar la satisfacción de la sociedad.

Asimismo, la definición de acuerdo al Diccionario Municipal Peruano por el autora Betty Soria del Castillo (2007) coincidimos que la gestión pública a las acciones idóneas de las entidades públicas materializadas de las actuaciones de los funcionarios y servidores que deber ser compatibles con sus metas y objetivos, teniendo en cuenta lo anteriormente referente a los inconvenientes que tiene la Municipalidad no está realizando una buena gestión para fortalecer la satisfacción y administración correcta de los servicios y bienes en pro de la sociedad.

Respecto a las teorías históricas sobre el desenvolvimiento de la gestión municipal, la teoría de la burocracia, por Max Weber citado por Santos, M (2003) coincidimos que la burocracia surge al contratar un personal idóneo que permita realizar con celeridad, gestión simple y clara la prestación de servicios contribuyendo al ente mismo, por ello esta teoría es la organización con mayor eficiencia por excelencia, no era dueños de los servicios básicos pero si eran responsables del uso razonable,

equitativo y justo al momento de interactuar con la comunidad. En otras palabras, la burocracia es crear nuevos puestos de trabajo para que ayuden a los funcionarios a cumplir con los objetivos y misión de la institución y por ende mejorar la imagen que tenían. En relación a la teoría de la Modernización, descrito por Smelser (1984), coincidimos que lo define que la administración pública en sociedades modernas debe hacer una separación de sus funciones y el papel político es decir que la institución maneje sobre su propia estructura y la distribución de funciones de manera clara y precisa con el personal idóneo dejando en otra dimensión la parte política. También añade que la burocracia sea renovada en los objetivos y funciones a fin de no perjudicar a la entidad pública.

Respecto a sus dimensiones de la gestión pública, según Arriagada (2002), coincidimos que son las siguientes: a) Dimensión de Planeamiento y Desarrollo Municipal, consiste en crear objetivos estratégicos idóneos vinculados al Plan de Desarrollo, b) Dimensión Organizacional, buscar la mejor adecuación estructural de la municipalidad en cuanto a sus servidores y funcionarios, áreas pertinentes y su población para prestar los servicios de manera eficiente, c) Dimensión Presupuesto - financiera e tributaria, se refiere a la optimizar los recursos financieros y bienes al momento de gestión las políticas y la prestación de servicios y d) Dimensión de Evaluación y Control, el proceso de evaluación, supervisión y control de Plan de Desarrollo Concentrado.

En relación al concepto la otra variable acceso al derecho al agua potable coincidimos con el autor Mario Peña Chacón citado por De la Asunción Pari Bedoya (2019), quien indica que el derecho al agua es personalísimo, y reconocido por el Estado, gracias a su consumo y acceso, la calidad de vida es óptima y es generadora de los más derechos.

Respecto a las respuestas dadas en las entrevistas por parte de los especialistas y expertos consultados coincidimos que la mayoría de los

entrevistados en relativo al objetivo específico 1, pregunta 2 que es analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, consideran que la Municipalidad Provincial de Trujillo si está aplicando estrategias mínimas, las mismas que se describen: i) Planifican los puntos estratégicos más idóneo de distribuir el agua potable, ii) realizan puntos de encuentro (reuniones), iii) elaboran exposiciones para arribar a la problemática, iv) crean foros abiertos de manera presencial con el fin de realizar una retroalimentación fundamentada y expuesta a las autoridades de Sedalib S.A.; es por ello que es necesario aumentar el número de estrategias en beneficio de la población y, además desvincular los intereses políticos en las decisiones de las autoridades responsables. De lo descrito podemos señalar que estamos de acuerdo, que la Municipalidad Provincial de Trujillo debe realizar más estrategias a fin de lograr que el derecho al acceso al agua llegue de manera oportuna y equitativa al Centro Poblado Alto Trujillo, y para ellos las autoridades responsables mantenga la mejor predisposición de dialogo y coordinar de manera continua con Sedalib S.A para reducir las brechas sociales y económicas que están expuestos los pobladores. En ese sentido, es de mucha urgencia que las autoridades no sigan con la misma actitud actual ya que la función primordial de una entidad edil es brindar el acceso a los servicios básicos, como es el agua, un derecho fundamental y protegido.

Por otro lado, coincidimos los resultados se ha encontrado de las opiniones entrevistas a las especialistas el objetivo específico N° 2, respecto a la pregunta 4, referente a los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, que consideran que la Municipalidad Provincial de Trujillo tiene inconvenientes y radica en lo siguiente: i) Carece de un plan de acción o de trabajo conjunto, ii) Deficiente capacidad de gestión, iii) Supremacía de intereses políticos, iv) No hay una buena organización, v) Decisiones personalizadas sin consultar con Sedalib S.A, vi) presupuesto limitado, vii) Mínima empatía con las necesidades de la población, viii) No cuenta con personal capacitado, y ix) Mayor interrelación entre las autoridades (reuniones), de lo expuesto se busca reducir los inconvenientes que tiene la Municipalidad bajos

pautas y ayuda conjunta con Sedalib S.A. De lo descrito podemos señalar que estamos de acuerdo, que la Municipalidad Provincial de Trujillo tiene que reducir los inconvenientes internos que posee que no coadyuvan en administrar ni optar buenas decisiones para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo para ello debe realizar un compromiso de trabajo con la ayuda de Sedalib S.A. a fin de liberarse de cargas no relacionadas con actividad edil. Y además si los inconvenientes prosiguen el centro Poblado Alto Trujillo no podrá tener el ansiado recurso agua, que poder derecho tiene que disfrutar como emana la Constitución.

Por último, coincidimos con los resultados se ha encontrado en las entrevistas a las especialistas respecto al Objetivo Específico N° 4, correspondiente a la pregunta 9 que quienes determinar que los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, y consideran que son los siguientes: i) Optar decisiones prácticas y céleres, ii) Establecer un plan de ejecución sobre el acceso al agua potable, iii) Supervisar las acciones de Sedalib S.A. a fin de coadyuvar en la gestión, iv) Priorizar las zonas más afectadas del Centro Poblado, v) Convocar reuniones continuas entre las autoridades, vi) Solicitar un presupuesto sostenible para la ejecución, vii) Implementar nuevas propuestas al Directorio de Sedalib S.A, viii) Mejorar el dialogo, ix) Requerir personal idóneo y x) Promover la separación de acciones políticas del trabajo edil, teniendo en cuenta ello y al contrastar la gestión actual de la Municipalidad Provincial de Trujillo carece de pautas oportunas en consecuencia es necesario implementar nuevos lineamientos de contenido de interés común y de responsabilidad haciendo eco en las autoridades al momento de brindar los servicios básicos. De lo descrito podemos señalar que estamos de acuerdo, que la Municipalidad Provincial de Trujillo deben considerar nuevas propuestas de los especialistas, que son opciones beneficiosas para garantizar el derecho al agua y su acceso de manera equitativa y justa con el apoyo de Sedalib S.A, fortaleciendo la esencia y dejando la imagen de que el agua que no sólo es un recurso de satisfacción para calmar la sed sino un derecho fundamental para el ser humano y su desarrollo integral, en cuando al Centro Poblado Alto Trujillo inmediatamente las

autoridades competentes deben comenzar a realizar un cronograma de trabajo oportuno teniendo en cuenta estos lineamientos ya que si, se sigue con la realidad actual no prospera el acceso al derecho al agua.

Respecto al aporte de las guías de análisis documental, en cuanto a la legislación, coincidimos que la mayoría de los países en relación al objetivo 3 en analizar en el tratamiento legal del derecho acceso al agua en a nivel internacional, que actualmente este derecho es un derecho fundamental y protegido en los países latinoamericanos como son: México, Honduras, Colombia, Ecuador y Bolivia y otros a través de la jurisprudencia y acuerdo como Guatemala y Argentina. En este sentido el derecho al acceso al agua es un derecho privilegiado y hasta fundamental para convivencia del ser humano ya que su importancia y sus formas de uso han hecho que se tomen en cuenta en los ordenamientos legales, por lo cual los gobernantes deben conocerlo para crear nuevos lineamientos en sus países.

V. CONCLUSIONES

La presente investigación tiene las siguientes conclusiones:

PRMERA: No, es eficaz la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, debido a que hay aspectos de gestión (reestructurar), económico (presupuesto limitado), organización (poca coordinación con Sedalib S.A e ineficiente distribución del agua), personal no adecuado, intereses políticos desde la autoridad edil de mando, y carencia de valores (compromiso y empatía) por lo cual es necesario que Municipalidad realice un trabajo conjunto con Sedalib S.A. a fin brindar en zonas lejanas el agua y poco a poco disminuya estos aspecto que generar brechas sociales y perjuicio a la población.

SEGUNDA: Las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo se determinó que es de manera mínima son las siguientes: i) Planifican los puntos estratégicos más idóneo de distribuir el agua potable, ii) realizan puntos de encuentro (reuniones), iii) elaboran exposiciones para arribar a la problemática, iv) crean foros abiertos de manera presencial con el fin de realizar una retroalimentación fundamentada y expuesta a las autoridades de Sedalib S.A.; por lo cual es sustancial que aumente el número de estrategias la Municipalidad a fin de abastecer de manera justa y equitativa el acceso al agua, también hacer hincapié que los interés políticos sean excluidos en la toma de decisiones, sin embargo no son eficaces porque los funcionarios no se encuentra debidamente capacitados para realizar las gestiones propias de su cargo, avocándose más en cuestiones políticas que a un servicio social, lo que nos hace prever que falta mucho camino por recorrer. En este sentido los funcionarios deberán capacitarse de manera continua y podrá realizar gestiones eficientes buscando mayor acceso al presupuesto para desarrollar proyectos que beneficien a la sociedad.

TERCERA: Los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo se identificó que son las siguientes: i) Carece de un plan de acción o de trabajo conjunto, ii) Deficiente capacidad de gestión, iii) Supremacía de intereses políticos, iv) No hay una buena organización, v) Decisiones personalizadas sin consultar con Sedalib S.A, vi) presupuesto limitado, vii) Mínima empatía con las necesidades de la población, viii) No cuenta con personal capacitado, y ix) Mayor interrelación entre las autoridades (reuniones), por lo cual es importante que la Municipalidad reduzca estos los inconvenientes a favor de la ciudadanía y siempre la coordinación continúa con Sedalib S.A.

CUARTA: El tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado se identificó que el derecho acceso al agua es derecho fundamental y herramienta sustancial en la vida cotidiana del hombre como lo estipula los países de México, Honduras, Colombia, Ecuador y Bolivia en sus ordenamientos constitucionales y otros a través de la jurisprudencia y acuerdos como Guatemala y Argentina. El agua, en la actualidad deja de ser un simple recurso y se ha convertido un derecho en la formación y calidad de vida en cada población, en este sentido los gobernantes deben realizar acciones de gestión y económicos para su distribución y accesibilidad en todo su territorio.

QUINTA: Los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, se determinó que son los siguientes: i) Optar decisiones prácticas y céleres, ii) Establecer un plan de ejecución sobre el acceso al agua potable, iii) Supervisar las acciones de Sedalib S.A. a fin de coadyuvar en la gestión, iv) Priorizar las zonas más afectadas del Centro Poblado, v) Convocar reuniones continuas entre las autoridades, vi) Solicitar un presupuesto sostenible para la ejecución, vii) Implementar nuevas propuestas al Directorio de Sedalib S.A, viii) Mejorar el dialogo, ix) Requerir personal idóneo y x) Promover la separación de acciones políticas del trabajo edil, estos lineamientos deber considerados por las autoridades competentes a fin de cambiar el escenario

que vive el Centro Poblado Alto Trujillo, ya que cada gestión municipal en su plan de trabajo debe contribuir de manera positiva la prestación de servicios básicos.

VI. RECOMENDACIONES

El trabajo realizado tiene como recomendaciones las siguientes:

1. Se recomienda al **Gobierno Central**, que las autoridades competentes realicen una supervisión semestral con el apoyo de las Municipalidades Locales y Provinciales respecto a la distribución del agua en zonas rurales y urbanas a fin de cumplir con la Constitución y leyes ponderando la dignidad de cada ciudadano.
2. Se recomienda a la **Municipalidad Provincial de Trujillo**, que realicen pautas, ordenanzas y lineamientos para mejorar la gestión frente a los problemas de su localidad vinculado al derecho al acceso al agua, para ello plasmen un proyecto piloto de capacitación para su personal con la visión que este recurso hídrico ya es un derecho básico de la población y debe ser garantizado.
3. Se recomienda a **Sedalib S.A**, que realice la mejor gestión coordinada con la Municipalidad Provincial de Trujillo en realizar acciones de gestión y plan distribución de agua para el Centro Poblado Alto Trujillo, y solicitar presupuesto si es necesario para efectivizar el trabajo, y esto conlleva que los pobladores estén satisfechos y puede abastecerse sin ninguna restricción.
4. Se recomienda al **Centro Poblado del Alto Trujillo**, que realicen sus pedidos o reclamos de manera ordenada y pacífica a la Municipalidad y Sedalib S.A de manera alternada al sentirse afectados económicamente por no poseer agua en sus viviendas, y asimismo ser pacientes ante la respuesta de las autoridades ediles que está dispuestos a prestar los servicios básicos.

REFERENCIAS

- Barros Rivadeneira, M. E. (2020). *Responsabilidad extracontractual del Estado colombiano por falta de acceso al agua potable en el pueblo Wayúu*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Externado de Colombia: <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3600>
- Bertazzo, S. (2015). *La Tutela del Acceso al agua potable en el Derecho Internacional*. Obtenido de Repositorio SciELO Chile: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532015000200003
- De la Asunción Pari Bedoya, I. (2019). *Repositorio de la Universidad Privada de Tacna*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2022, de El Derecho al Agua en el Perú desde el nuevo Constitucionalismo Latinoamericano: <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1268/Pari-Bedoya-Ilda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Geoenciclopedia. (10 de Octubre de 2022). *Geoenciclopedia*. Obtenido de Geoenciclopedia : <https://www.geoenciclopedia.com/asentamientos-humanos/>
- Hernández Sampieri Roberto & Fernández Collado Carlos & Baptista Lucio, Pilar. (2014). Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- IAGUA. (2022 de Octubre de 2022). *8º Diálogos del Agua América Latina-España*. Obtenido de 8º Diálogos del Agua América Latina-España: <https://www.iagua.es/respuestas/que-es-agua>
- INEI. (10 de Octubre de 2022). *Glosario de Términos*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1383/anexo02.pdf
- Ley de Municipalidades 27972. (2003). Recuperado el 01 de Noviembre de 2022, de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- ley Marco de Modernización de la Gestión del estado N° 27658. (2018).

- Meléndez Aguirre, Gina Alexandra & Ojeda Brignole, Gisella Carla. (Diciembre de 2020). *Repositorio USMP*. Obtenido de Repositorio USMP: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6871/mel%C3%A9ndez_aga-ojeda_bgc.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- ONU, H. (2011). El derecho al agua. *Printed at United Nations, Geneva*, Folletin N^o 38.
- Palacios, Jesús & Romero, Hugo & Ñaupas, Humberto. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA*. Lima: GRIJLEY.
- Rodriguez Nolasco, L. N. (Diciembre de 2020). *Repositorio UCV*. Recuperado el 10 de 10 de 2022, de Repositorio UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/54915>
- Santos, M. (2003). *Obediencia de la autoridad. Algunas aportaciones desde la psicología*. Militarismo Global y desobediencia global.
- SISMAP Municipal. (2006). *Manual de Gestión Municipal*. Recuperado el 01 de noviembre de 2022, de Ministerio de Administración Pública, Republica de Panama: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf>
- Smelser, N. (1984). *Teoría de la Modernización*. New York: Basic Books.
- Soria del Castillo, B. (2007). *Diccionario Municipal Peruano*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2022, de Herramientas para la Gestión Municipal: https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/material/Modulo_I/Diccionario%20Municipal.pdf
- Torrero, M. P. (2020). *Geografía del conflicto y el acceso al agua potable como derecho humano*. Obtenido de Repositorio Pontificia Universidad Católica Argentina: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15600>
- Torres Moreno, H. A. (Marzo de 2018). *Repositorio Institucional de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco- Mexico*. Obtenido de Acceso al Derecho Humano al Agua : <http://ri.ujat.mx/handle/20.500.12107/3316>

ANEXOS:

Anexo 1.- Matriz de Categorización.

Ámbito	Problema General	Preguntas Específicas	Objetivo General	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Información De:	
							Sujetos	Fuente Documental
Derecho Constitucional	¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo?	¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo?	Analizar la eficacia de la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	i) Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.	Gestión Municipal Provincial.	Definición	- Abogados	-Doctrina
		¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo?		ii) Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.				
		¿Cuál es tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado?		iii) Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado.		Agua potable	Centro de Poblado Alto Trujillo.	
		¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo?		iv) Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.				El acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Anexo N° 02.- Validación de Instrumento



ANEXO CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 27 de abril del 2023

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Me es grato dirigirnos a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; asimismo hacerle de conocimiento que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: "Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo", con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la eficacia de la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, para lo cual se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Segura de contar con su apoyo en calidad de experto y le alcanzo el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



Vásquez Fustamante, Mirlyn Magaly

ANEXO
**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN**
I. DATOS GENERALES. –

TÍTULO: “Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autores del instrumento		Vásquez Fustamante, Mirlyn Magaly		
Apellidos y nombres del experto (a)		Zevallos Loyaga, María Eugenia		
Título profesional del experto (a)		Abogada		
Grado académico del experto (a)		Doctora		
Cargo e institución donde labora		Docente. UCV		
VALORACIÓN				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			x	

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Claridad	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.				X	
2	Objetividad	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos				X	
3	Actualidad	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.				X	
4	Organización	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.				X	
5	Suficiencia	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
6	Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.				X	

7	Consistencia	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					X	
8	Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					X	
9	Metodología	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					X	
10	Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X	
Calificación								
			0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100	

III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

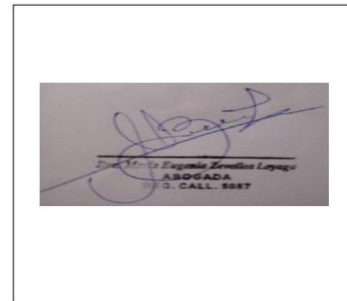
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 27 de abril de 2023

ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistado:

.....

Edad: **Género:**

Cargo:

Institución:

Entrevistador:.....

Fecha: **Hora:**

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

ANEXO
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 28 de abril del 2023

Mg. Rodríguez Lara Yessenia Mariela

Asunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Me es grato dirigimos a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; asimismo hacerle de conocimiento que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: "Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo", con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la eficacia de la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, para lo cual se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Segura de contar con su apoyo en calidad de experto y le alcanzo el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



Vásquez Fustamante, Mirlyn Magaly

ANEXO
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES. –

TITULO: “Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autores del instrumento		Vásquez Fustamante, Mirlyn Magaly		
Apellidos y nombres del experto (a)		Rodríguez Lara Yessenia Mariela		
Título profesional del experto (a)		Abogada		
Grado académico del experto (a)		Magister en Gestión Pública		
Cargo e institución donde labora		Estudio Jurídico Rodríguez & Asociados		
VALORACIÓN				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			x	

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Claridad	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.				X	
2	Objetividad	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos				X	
3	Actualidad	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.				X	
4	Organización	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.				X	
5	Suficiencia	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
6	Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y				X	

		valoración de las categorías de la investigación.					
7	Consistencia	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.				X	
8	Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.				X	
9	Metodología	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.				X	
10	Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.				X	
Calificación							
			0 - 20	21 - 40	41 - 60	61 - 80	81 - 100

III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:


De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



DNI: 72973767

Trujillo, 28 de abril de 2023

ANEXO:
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistado:

.....

Edad: **Género:**

Cargo:

Institución:

Entrevistador:.....

Fecha: **Hora:**

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

ANEXO N° 01
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 28 de abril del 2023

Dr. Boy Vásquez Luis Miguel

Asunto: Solicito validación de instrumento por juicio de experto

Me es grato dirigirnos a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; asimismo hacerle de conocimiento que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: "Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo", con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la eficacia de la Gestión Municipal Provincial para mejorar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo, para lo cual se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Segura de contar con su apoyo en calidad de experto y le alcanzo el instrumento para que lo pueda validar.

Concedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



Vásquez Fustamante, Mirlyn Magaly

ANEXO N° 02
VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES. –

TITULO: “Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autores del instrumento		Vásquez Fustamante, Mirlyn Magaly		
Apellidos y nombres del experto (a)		Boy Vásquez Luis Miguel		
Título profesional del experto (a)		Abogado		
Grado académico del experto (a)		Magister		
Cargo e institución donde labora		Docente UCV		
VALORACIÓN				
Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			x	

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	Claridad	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					X
2	Objetividad	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos					X
3	Actualidad	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					X
4	Organización	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					X
5	Suficiencia	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					X
6	Intencionalidad	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					X

7	Consistencia	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.						X
8	Coherencia	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.						X
9	Metodología	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.						X
10	Pertinencia	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.						X
Calificación			0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100	

III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

Puntuación:

De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 28 de abril de 2023

ANEXO:
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistado:

.....

Edad: **Género:**

Cargo:

Institución:

Entrevistador:.....

Fecha: **Hora:**

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al Ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....
.....

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Observación al ítem de ser necesario:

.....
.....
.....

Anexo 3.- Entrevistas



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

"Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo"

I. Datos generales:

Entrevistada:

..... CARLOS EDUARDO GONZALEZ BECERRA

Edad: 29 Género: MASCULINO

Cargo: ABOGADO INDEPENDIENTE

Institución: ESTUDIO JURIDICO "GONZALEZ"

Entrevistador MAGALY VAZQUEZ EUSTAMANTE

Fecha: 22-05-23 Hora: 3:00PM

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

..... NO, PORQUE FALTA ACTIVO PARA MEJORAR

..... LAS GESTIONES ANTERIORES NO HAN HECHO

..... NADA POR EL PUEBLO

.....
Carlos Eduardo Gonzalez Becerra
ABOGADO
CALL 12717

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

HASTA EL MOMENTO SOLO SUPERVISAR, PERO
EL ALCALDE ACTUAL NO TOMA DECISIONES
NI PLANIFICA POLITICAS DE TEMA SOBRE
EL ACCESO AL AGUA.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

SI, PORQUE EL PROBLEMA NO ES UNA
COORDINACIÓN SINO QUE MANTIENE
BUROCRACIA Y NO OPTIMIZA EL MANEJO
ADECUADO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- INCONVENIENTES SON: MALA ORGANIZACIÓN,
POCA RESPONSABILIDAD, POCA DECISIÓN

5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, PORQUE SIEMPRE EL AGUA NO ES DE CALIDAD y A VECES TIENE MICROBIOS QUE PONE EN PELIGRO A LA VIDA

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Las consecuencias:
- Enfermedades, destrucción

Carlos Eduardo Gonzales Becerra
ABOGADO
CALL 12717

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.


LINEAMIENTOS
- MANTENER PREDISPOSICIÓN DE AYUDA y EMPATIA
- PLANIFICACIÓN
- EJECUCIÓN y SUPERVISIÓN con SENAVID S.A.

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

SI, PORQUE LOS INCONVENIENTES DE SEDALIB
ES EL PRESUPUESTO PARA EJECUTAR

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

SI, PORQUE EL AGUA ES DERECHO
FUNDAMENTAL QUE DEBE SER CUIDADO
Y PROTEGIDO



Carlos Eduardo Gonzales Becerra
ABOGADO
CALL 12717

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistada: Grazy Zavaleta Gálvez

Edad: 29 años **Género:** Femenino

Cargo: Abogada independiente

Institución: Estudio Jurídico

Entrevistador: Mirllyn Magaly Vásquez Fustamante

Fecha: 22-05-2023 **Hora:** 3:30 p.m.

Lugar: Estudio Jurídico

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. **Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

No, porque no realiza de manera efectiva sus funciones referentes al derecho al agua siendo muy importante de brindar una calidad de vida a las zonas lejanas y de bajo recursos económicos.



2. **Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

Hasta el momento ninguna estrategia de la MPT debido al conflicto político interno que vive las áreas de la Municipalidad bajo la dirección del actual Alcalde, está descuidando las necesidades de la población.

3. **Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

Si, sin embargo, los canales de comunicación no son óptimas por asuntos personales o burocráticas y siempre va al entorno político.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. **Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

En mi opinión personal son: falta organización, ineficiente coordinación en toma de decisiones con Sedalib S.A., aumento de conflictos políticos para realizar de manera óptima las funciones para el bien común.

5. **Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

No, brinda calidad de agua cuando se canaliza en zonas alejadas debido a las redes no tienen óptimas condiciones para la distribución.



6. **Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

Las consecuencias son: mala alimentación, enfermedades, desnutrición, anemia, dengue entre otras enfermedades

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. **Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

Los lineamientos para la mejorar la gestión:

- Decisiones asertivas ara la comunidad.
- Mantener buena comunicación y coordinaciones con Sedalib
- Aumentar el interés por la población de zonas alejadas.

8. **Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.**

No, porque el presupuesto dado no lo efectúa de manera justa e imparcial frente a las necesidades, por otro lado, interés personales y políticos **toma malas decisiones**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9 Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Si, debido que el agua debe ser tratado de manera óptima para la buena alimentación y consumo humano.

Grazy Zavaleta Galvèz
CALL N 013074

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

"Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo"

I. Datos generales:

Entrevistado: Jessica Leal Fabian

Edad: 29 Género: femenino

Cargo: Abogada independiente

Institución:

Entrevistador:

Fecha: 18-05 Hora: 10:52 am

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque aún no se tiene la eficacia correspondiente para llegar a distribuir con las redes de agua y al mantenerlo necesario a todo el Centro Poblado Alto Trujillo.



2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Por lo que sabemos y se ha mencionado por redes sociales al parecer este año se está haciendo incapié en cubrir las redes de agua para todo Trujillo. Esperamos que se logre concretar para que este plan llegue al centro poblado Alto Trujillo.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Por lo menos en este último mes salto a la prensa abierta unas entrevistas que tuvieron entre la MPT y SEDALIB, esperamos todo llegue a concretarse.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Se debería poner más rigor y priorizar el tema de redes de agua en trabajo conjunto con Sedalib.



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, dado que las redes de agua y alcantarillado no cubren todo el centro poblado.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Los múltiples enfermedades por infecciones estomacales y poca calidad higiénica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

✓ Trabajo conjunto con Sedalib
✓ Exigir resultados en tiempos determinados
✓ Iniciar concientización del trabajo.



8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

En realidad no, puesto que destinar un presupuesto grande, implica pérdida, mientras no se obtenga un trabajo de calidad por parte de SEDALIB S.A.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Sí, puesto que ya es de otro año, mejorar la planta de tratamiento de agua, es mejorar la calidad del servicio.

Nº CALL: 12105

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistado: María Alejandra Guerra Gómez.....

Edad: 28 años Género: Femenino.....

Cargo: Abogada.....

Institución: Estudio Sevilla & Parrilla Abogados Asociados SAC

Entrevistador: Mirly Vásquez Fustamante.....

Fecha: 19-05-2023 Hora: 13:20 p.m.

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Considero que no, ya que para que realmente sea eficaz todas las familias de este centro poblado tendrían acceso a este servicio, pero lamentablemente un promedio del 45% de las familias cuentan con este y otros servicios básicos, lo que significa que más de la mitad no.


ABOGADA
CALLI: 011327

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Ninguna, en los últimos meses no hemos escuchado que la MPT, este realizando labores para promover el derecho al agua en el Centro Poblado Alto Trujillo, esto se debe a muchos factores, ya que con el tema de las lluvias y la restricción del agua en toda la provincia esto se pudo haber hecho más dificultoso, pero la ultimas "estrategia" de la que te tuvo información fue la entrega de tanques de agua, que no llega a resolver el problema.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S?A? para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, y no solo para el Centro Poblado Alto Trujillo, la MPT no gestiona para que SEDALIB brinde este servicio de una mejor manera, tenemos conocimiento que el agua que llega a las casas por parte de SEDALIB, nos llega a costar incluso el doble de lo que les cuesta a ellos, esto demuestra la falta de coordinación entre estas entidades, más aun cuando la MPT debería de gestionar acciones para que toda su población pueda acceder a estos servicios básicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Falta de una adecuada gestión, dejando al margen temas de corrupción y dejadez, el principal inconveniente es que no tienen la capacidad de gestión, para que puedan coordinar acciones en pro de su ciudadanía.


María Alejandra Guerra Gómez
ABOGADA
CALL: 011327

5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, como ya lo había mencionado anteriormente menos de la mitad de familias de este centro poblado tiene acceso al agua y a otros se les entrego tanques que no necesariamente son adecuados para el consumo humano.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

El agua es imprescindible para la vida, desde el consumo humano hasta la limpieza en general, el no acceder a este servicio nos lleva a enfermedades, que al ser un gran grupo de personas puede agravarse y generar problemas más grandes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.


María Alejandra Guerra Gómez
ABOGADA
CALL: 011327



Su principal lineamiento radica en administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable.

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A?, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Considero que presupuesto ya hay, no es una cuestión de dinero, es una cuestión de gestión de trabajo de querer hacer bien las cosas, de nada serviría dar, más presupuesto si no hay una buena coordinación por parte de ambas entidades.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Mejorar en el sentido de lograr que su capacidad sea mayor y que el acceso al agua de los lugares más alejados sea más fácil.


.....
María Alejandra Guerra Gómez
ABOGADA
CALL: 011327

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

"Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo"

I. Datos generales:

Entrevistada:

..... *Juri Gra Cruzado Saveedo*

Edad: *30* Género: *Femenino*

Cargo: *Abogada Independiente*

Institución:

Entrevistador *Masely Vasquez Fustanante*

Fecha: *19-05-23* Hora: *1:00 pm*

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

..... *No, porque la gestión Municipal no realiza estrategias óptimas para el acceso de agua de Centro Poblado Alto Trujillo*

*Juri Gra Cruzado Saveedo, Yuli
CALL 11665*



2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

..... tengo conocimiento que están coordinando con
..... Sedalib S.A. para distribuir en Centro poblado
..... Alto Trujillo, además están planificando puntos
..... estacionales para llevar el agua.
.....
.....

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

..... Si, coordina sin embargo no planifican de manera
..... eficaz las coordinaciones ni la necesidades
..... del pueblo.
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

..... El inconveniente principal no dar prioridad al tema
..... de agua a los más necesitado. Asimismo la
..... poca capacidad de toma de decisiones.
.....

Yuri
Civado Saucedo, Yuri
CALL 11665



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque al llevar el agua en tanques
contiene microbios y poca calidad, lo que
trae consecuencias negativas.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Las consecuencias enfermedades, dengue,
problemas estomacales a los niños y ancianos

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Los lineamientos que pueden proponerse:
* Toma de decisiones eficientes y celeres
* Planificación y ejecución al acceso de agua de manera continua
* Supervisión en las áreas más importantes del Centro Poblado Alto Trujillo

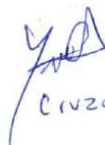
Yuri
Civado Saucedo, Yuri
CALL 1665

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, es necesario debido que el problema es la mala gestión y planificación, debe haber cambios institucionales para la mejora

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Si, porque a veces el agua no está apta para tomar y puede causar enfermedades


Cruzado Sueda
Yuri Eva
CALL 1665

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistado: Victor Rafael Vasquez Fustamante

Edad: 43 años Género: Masculino

Cargo: Ingeniero Civil en el área de proyectos y obras

Institución: HIDRANDINA S.A.

Entrevistador: Mirlyn Magaly Vásquez Fustamante

Fecha: 05/06/2023 Hora: 11:00 am

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.
No, debido a que existen varias casas dentro del centro poblado que no cuentan con el servicio de agua potable
2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Una de las estrategias que se viene aplicando es la implementación del programa “Agua es vida”, que reparte tanques en el centro poblado de Alto Trujillo

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB SA para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque si se hiciera un trabajo coordinado existirían más zonas o casas dentro del centro poblado que cuenten con el acceso al servicio de agua potable

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Algunos inconvenientes pueden deberse a la falta de presupuesto asignado, así como también la falta de coordinación y planificación

5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No a todas las viviendas que tienen acceso al servicio de agua potable

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

El agua contaminada o de mala calidad puede contener microorganismos patógenos, como bacterias, virus y parásitos, causando enfermedades como: diarrea, cólera, fiebre tifoidea, hepatitis A y diversas infecciones gastrointestinales

Además, los niños que no tienen acceso a agua potable de calidad pueden sufrir de malnutrición y retraso en el crecimiento

También la falta de acceso a agua potable puede llevar a prácticas no seguras de eliminación de desechos humanos y aguas residuales. Esto puede resultar

en la contaminación de cuerpos de agua locales, suelos y ecosistemas, lo que a su vez afecta la salud de las personas y la biodiversidad

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.
La municipalidad puede trabajar en la construcción, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable en el centro poblado, esto implica la instalación de redes de distribución, conexiones domiciliarias y la implementación de sistemas de tratamiento de agua para garantizar la calidad del suministro.
Es importante también promover la conciencia sobre la importancia del agua potable y su uso responsable.
8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.
Efectivamente, el buen uso del presupuesto ayudará a incrementar el acceso al servicio de agua potable en el centro poblado y con ello disminuir los riesgos que puede ocasionar la falta de este servicio
9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Si, la mejora de la planta contribuirá a eliminar o reducir los contaminantes y las impurezas presentes en el agua, mejorando su calidad y haciéndola apta para el consumo



Ing° Víctor R. Vásquez Fustamante
Reg. CIP N° 80608

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

"Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo"

I. Datos generales:

Entrevistado: *Anthony Farienza Loza*
Edad: *52* Género:
Cargo: *Secretario Consejo Regional - Cajamarca*
Institución: *Gobierno Regional de Cajamarca.*
Entrevistador:
Fecha: Hora:
Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Se están haciendo esfuerzos, pero aún se puede mejorar y brindar un servicio de distribución de agua potable de manera más eficaz y eficiente.

2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Realizando los estudios de captación de agua de nuevas fuentes de agua donde los ruidos se pueda captar y distribuir a través de la red de tuberías moderna de agua potable para este sector de la población trujillana

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Derivadamente considero que la Municipalidad Provincial de Trujillo viene realizando un trabajo articulado con la empresa SEDALIB S.A., por todos los inconvenientes que nos encontramos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- El inconveniente principal es que no existen fuentes de agua con capacidad suficiente para dar de este recurso hídrico al Centro Poblado Alto Trujillo.



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Por la información que se tiene, la empresa prestadora de servicios de Agua Potable SEDALIB, no otorga necesariamente dotación de agua potable para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Las consecuencias para la salud pública e individual de cada poblador de este sector de Trujillo, son de mucha afectación y de riesgo inminente, al considerarse la ausencia de este líquido elemento como vital para la vida y salud del ser humano en general.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Además de la identificación de nuevas fuentes de agua, es importante optimizar el uso de este líquido elemento, realizando constantes campañas de sensibilización con la finalidad de no desperdiciar este bien que nos es limitado.



8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Por supuesto que la Municipalidad Provincial de Trujillo, tal como se hace en diversas municipalidades del país, debe ser quien doté de recursos financieros suficientes, para que SEDALIB S.A brinde un servicio óptimo.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

- Siendo el agua un elemento de consumo humano cotidiano, se hace indispensable una mejora permanente de la planta de tratamiento y purificación de agua, para el consumo saludable por parte de la población.

Abog. Anthony Fomanzo León

ICA 2/3524.

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistado: Cesar Arturo Flores Polo

Edad: 25 Género: Masculino

Cargo: Practicante profesional en el área de proyectos y obras

Institución: HIDRANDINA S.A.

Entrevistador:

Fecha: 05/06/2023 Hora: 11:00 am

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.
La gestión municipal no es eficaz, toda vez que la mayoría de viviendas del centro poblado no cuentan con el servicio de agua potable.
2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Una de las estrategias es el programa “Agua es vida”, que consiste en repartir tanques de almacenamiento de agua en el centro poblado de Alto Trujillo

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB SA para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Al parecer no hay una coordinación eficaz ya que los programas de ejecución de agua y desagüe los realizan cada quien por su lado y al final no cubre la necesidad de toda la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- **planificación.**
- **Asignación presupuestal.**
- **Gestión.**

5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Solo a las que cuenta con el servicio de agua potable

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

El agua de mala calidad genera enfermedades a las personas adultas y principalmente a los niños que afecta directamente en su desarrollo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.
Las coordinaciones que debe tener con sedalib para generar la ejecución de obras de saneamiento, así como la construcción de reservorios elevados que garanticen el permanente abastecimiento de agua para la población.
8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.
Es de vital importancia que una población cuente con agua potable en sus hogares, por tal motivo es muy necesario la asignación presupuestal para tal fin.
9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.
Dar los mantenimientos periódicos a las plantas es importante para garantizar la calidad del agua a suministrar.



Cesar Arturo Flores Polo
DNI N° 73705372

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

"Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo"

I. Datos generales:

Entrevistado: Muñoz Llave, Humberto Martín
Edad: 32 años Género: Masculino
Cargo: Abogado Litigante
Institución: Estudio Jurídico "Muñoz Llave"
Entrevistador: Mirlyn Margely Vázquez Fustamante
Fecha: 24-05-2023 Hora: 5:00 pm
Lugar: Estudio Jurídico "Muñoz Llave"

II. Instrucciones:


Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Si es eficaz sin embargo el personal responsable a cargo no está capacitado y evita reportar las necesidades que tiene Sedqlib como entidad.


Martín Muñoz Llave
ABOGADO
CALL: 9375



2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Si, tengo conocimiento que está realizando reuniones, debates, charlas ordinaria y extraordinaria con el fin de brindar un mejor servicio del agua potable.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Si, coordina realizando un trabajo conjunto en beneficio de la familia, amigos y vecinos sin embargo está a la espera del presupuesto para la ejecución oportuna.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

- Ninguno.


Martín Muñoz Llave
ABOGADO
CALL: 9375



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque Sedalib aún no ha realizado una óptima limpieza después de las lluvias que se realizaron en Marzo.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Son:
- Desnutrición
- Enfermedades
- Deshidratación

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Los lineamientos son:
- Organizar un plan de mejora para llevar a cabo acciones pertinentes.
- Establecer comunicación directa con Sedalib SA.
- Convocar personal capacitado y trabajo en equipo.

Martín Muñoz Llave
ABOGADO
CALL: 9375



8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Si, porque en la actualidad el número de la población de nuestra localidad ha aumentado por lo que los servicios básicos se deben expandirse a beneficios de ellos.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Si, porque de acuerdo a los fenómenos naturales es propensa la planta a comunicarse para ello se necesita siempre un mantenimiento gradual y oportuno para su consumo.



Martín Muñoz Llave
ABOGADO
CALL: 9375

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistada: Pajares Villacorta, Katia Amanda
Edad: 54 años Género: Femenino
Cargo: Docente y Abogada
Institución: Universidad César Vallejo
Entrevistador: Mirleya Margaly Vozquez Fiestamante
Fecha: 24-05-2023 Hora: 3:00 pm
Lugar: Universidad César Vallejo

II. Instrucciones:

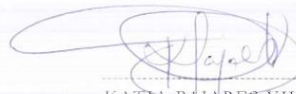
Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No es eficaz porque no hay resultados óptimos para garantizar el derecho al agua a pesar que Sedalib cuenta con presupuesto dado por la MDT.



KATIA PAJARES VILLACORTA



2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque se da más prioridad a aspectos políticos y así mismo inestabilidad que repercute en brindar un mal servicio a la comunidad.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque Sedalib S.A. en la mayoría de sus decisiones e impone sus reglas de juego afectando el derecho al acceso de agua potable a zonas vulnerables.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Son: - Mejora los canales de comunicación entre la MPT y Sedalib S.A.
- Reajustar el plan de trabajo en función de brindar un buen servicio a la población.
- Promover el compromiso vinculados al trabajo en equipo.

KATTIA PAJARES VILLACORTA



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque a veces el agua es retenido por las redes, lo mismo que no tiene una buena salubridad.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

son:

- Anemia
- Malo físico
- Problemas Mentales

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Los lineamientos son:

- Reunión con los autoridades competentes para brindar el servicio de acceso al agua.
- Solicitar un presupuesto al gobierno central para garantizar el servicio básico a zonas vulnerables.
- Realizar acciones técnicas con el apoyo de SEDALIB S.A.

KATTA PAJARES VILLACORTA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

NO, porque el problema se establece decisiones favorables entre Sedalib S.A y la MPT en la distribución del agua para brindar los servicios básicos a toda la población y zonas lejanas.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

NO, porque tengo conocimiento que la planta está en buen estado.

KATTA PAJARES VILLACORTA

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistada: Ronce Poz, Marina Gloria
Edad: 33 años Género: Femenino
Cargo: Abogada litigante
Institución: Estudio Jurídico “Ronce Poz”
Entrevistador: Mireya Magaly Vasquez Sustamente
Fecha: 27-05-2023 Hora: 10:00 am
Lugar: Universidad César Vallejo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, es eficaz porque los vecinos no están satisfechos con su plan de trabajo y además su libro de reclamaciones no son atendidos.



2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, están realizando estrategias debido a los cambios de las políticas en la actual gestión de la MPI que muchas veces obedecen a temas políticos más que técnicos.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque la MPI está sujeta a las decisiones de su actual autoridad edil sin tener en cuenta las limitaciones de su localidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

son:

- No hay predisposición por parte de Sedalib S.A.
- Poca concurrencia de invitaciones de reuniones entre las autoridades.



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque a pesar de que es agua potable se mezcla con microbios dañinos al cuerpo humano.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

son:
- Enfermedades
- Estres
- Problemas respiratorios

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

los lineamientos son:
- Reestructurar el plan de trabajo de la MPT e incluir el Centro Poblado de Alto Trujillo.
- Planificar ordenadamente las necesidades de la localidad y garantizar los servicios básicos.



8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque al incrementar el presupuesto el personal de Sedalib S.A. puede enriquecer de manera ilícita no brindando el servicio.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

Sí, porque el agua siendo un recurso necesario debe tener el cuidado minucioso para ser consumido.

Firmado digitalmente

Ponce Paz , Marina

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

“Eficacia de la Gestión Municipal Provincial y el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo”

I. Datos generales:

Entrevistada: Leonor Bazán, Alva Videla

Edad: 31 años Género: Femenino

Cargo: Abogada Independiente

Institución: Abogada Independiente

Entrevistador: Marilyn Magdy Vázquez Fustamante

Fecha: 22-05-2023 Hora: 11:00 am.

Lugar: Consultorio jurídico

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

1. Según su opinión: ¿Es eficaz la Gestión Municipal Provincial para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, es eficaz debido a que, al momento de ejecutar acciones, el presupuesto no es suficiente y Sedalib no pueda cubrir de manera total el servicio.



2. Según su opinión: ¿Cuáles son las estrategias que viene aplicando la Municipalidad Provincial de Trujillo para promover el Derecho al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, debido que las propuestas por el MPT no coinciden en el aspecto económico en ese sentido el servicio dado no es idóneo.

3. Según su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Trujillo coordina con SEDALIB S.A para garantizar el derecho al acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Sí, coordina, pero la MPT no hace un adecuado seguimiento en las prestaciones de servicios básicos como el agua dejando al pueblo de Alto Trujillo en desigualdad de oportunidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo

4. Según su opinión: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la Municipalidad Provincial de Trujillo para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Son: - No hay cronograma de trabajo ni de ejecución
- Aspectos de políticos por parte MPT.
- Incrementar el presupuesto



5. Según su opinión: ¿SEDALIB brinda agua potable de calidad para consumo humano en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque el agua está contaminada a pesar que proviene de Sedalib S.A. por los tuberíos que no tienen conservación de limpieza.

6. Según su opinión: ¿Cuáles son las consecuencias de no acceder al agua potable de calidad en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Son:
- Mala circulación
- Virus
- Enfermedades

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento normativo del acceso al agua potable en el Derecho Comparado

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo.

Preguntas:

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la Gestión Municipal Provincial y garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Los lineamientos son: - Separar las actuaciones políticas para mejorar los canales
- Planificación y transparencia en brindar los servicios básicos.
- Comunicar semestralmente las actividades por parte de Sedalib S.A a MPT para operativizar los servicios.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

8. Según su opinión ¿Es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo destine un presupuesto significativo a SEDALIB S.A, por ser una entidad adscrita a la Municipalidad, para garantizar el acceso al agua potable en el Centro Poblado Alto Trujillo? Explique su respuesta.

Si, es importante que tenga un presupuesto considerable debido que la ejecución, tratamiento y conservación del agua demanda un alto nivel económico.

9. Según su opinión: ¿Es necesario mejorar la planta de tratamiento de agua potable de Trujillo? Explique su respuesta.

No, porque los químicos que purifica en el agua del canal madre no es problema sino el mantenimiento de los tuberías para su distribución.

Firmado Digitalmente

Lescano Bazán , Alicia